

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LOS CENTROS ADMINISTRATIVOS, LAS OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS Y LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA**

ÍNDICE

1. OBJETO. DESCRIPCIÓN DE DEPENDENCIAS. SUPERFICIES. PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.
  2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FRECUENCIA. PLAN DE TRABAJO.
    - 2.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. FRECUENCIA.
    - 2.2. PROCEDIMIENTO. MEDIOS TÉCNICOS. MAQUINARIA, EQUIPOS Y MATERIALES.
    - 2.3. PLAN DE TRABAJO.
  3. OTRAS ACTIVIDADES.
    - 3.1. INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS EN ASEOS.
    - 3.2. TRATAMIENTOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN.
  4. OPERACIONES DE LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS POR OFICINA.
  5. MEJORAS SIN REPERCUSIÓN EN EL PRECIO DEL CONTRATO.
    - 5.1. BOLSA DE HORAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.
    - 5.2. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BACTERIOSTÁTICOS EN ASEOS.
    - 5.3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.
  6. RESPONSABLE DEL CONTRATO.
  7. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS. RESPONSABLE DE LA EMPRESA.
  8. RELACIÓN LABORAL, EFECTIVOS Y HORARIOS.
    - 8.1. RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL.
    - 8.2. NÚMERO DE EFECTIVOS. HORAS DE SERVICIO. SUBROGACIÓN.
    - 8.3. CALENDARIO LABORAL Y HORARIO.
  9. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
    - 9.1. UNIFORMIDAD, DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y FORMACIÓN.
    - 9.2. SUSTITUCIONES.
    - 9.3. NORMAS DE COMPORTAMIENTO.
    - 9.4. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS.
  10. NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.
- ANEXO I:** DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS, SUPERFICIES, PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.  
**ANEXO II:** OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS DE LIMPIEZA POR OFICINA.  
**ANEXO III:** NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.  
**ANEXO IV:** RELACIÓN ACTUAL DE EQUIPOS Y HORARIOS.  
**ANEXO V:** RESPONSABLES CONTRATO.

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 1 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 1 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**1. OBJETO. DESCRIPCIÓN DE DEPENDENCIAS. SUPERFICIES. PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.**

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto regular y definir las condiciones técnicas de ejecución que habrán de observarse en la contratación de los servicios de limpieza y lavandería para los Centros Administrativos, Oficinas Comarcales y Locales Agrarias y los centros correspondientes a la Red de Laboratorios, integradas y adscritos en la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (en adelante AGAPA) a nivel provincial, cuyas dependencias, direcciones, superficies, puestos de trabajos y horas a la semana que actualmente prestan, se adjunta como **Anexo I**.

Las empresas interesadas podrán visitar las distintas instalaciones, en horario de 09:00 horas a 14:00 horas, previo aviso, dirigiéndose a los teléfonos que se detalla en el **Anexo I**, incorporado en la publicación del perfil del contratante de la presente licitación.

La presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada por la persona empresaria del contenido de la totalidad de las cláusulas, condiciones y términos de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FRECUENCIA. PLAN DE TRABAJO.**

La empresa adjudicataria deberá realizar las labores de limpieza en todas las zonas comunes, despachos, aseos, archivos y demás dependencias de todas los centros, sitios en las direcciones detalladas en el **Anexo I** indicado en cada Lote, de conformidad a las especificaciones técnicas que a continuación se detallan.

Las operaciones de limpieza y la frecuencia en su realización, a las que queda comprometida la empresa adjudicataria, serán las que permitan mantener los edificios en un correcto estado de limpieza e higiene, y en todo caso las que se indican y especifican a continuación:

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 2 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 2 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 2.1.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA. FRECUENCIA

### 2.1.1 CENTROS ADMINISTRATIVOS.

TAREAS. DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
<b>Limpieza entrada edificio</b>	Diaria
<b>Limpieza oficinas y dependencias atención al público</b>	Diaria
<b>Limpieza sala de reuniones, y salones de actos:</b> Salvo que se realicen actividades como cursos, reuniones, jornadas, seminarios y demás eventos. En tal caso, los servicios antes descritos se prestarán diariamente, incluidos el día anterior y posterior a la celebración de dichas actividades, previa indicación por el Director de la oficina.	Semanal
<b>Almacenes y garajes</b>	Trimestral
<b>Patios Interiores:</b> se le practicará barrido y baldeado una vez cada trimestre.	Trimestral
<b>Limpieza de pavimentos:</b> barrido, aspirado y fregado de todos suelos y pavimentos, Acerados, escaleras, terrazas, utilizando las técnicas adecuadas a cada tipo de suelo. Se pondrá especial atención en aquellos espacios de acceso al público, así como, en la eliminación de restos vegetales	Diaria
<b>Acrilado suelos y limpieza a fondo moquetas y alfombras</b>	Anual
<b>Limpieza de terrazas</b>	Trimestral
<b>Paredes, mamparas, techos</b>	Mensual
<b>Aparatos de luz:</b> lámparas, tubos fluorescentes, apliques, etc.	Mensual
<b>Limpieza de rodapiés</b>	Diaria
<b>Marcos de puertas</b>	Semanal
<b>Rejillas aire acondicionado</b>	Mensual
<b>Ventanas y Cristales</b>	Trimestral
<b>Cortinas:</b> retirada, lavado y colocación posterior.	Semestral
<b>Persianas: Limpieza interior de las persianas</b>	Mensual
<b>Persianas: Limpieza exterior de las persianas</b>	Anual
<b>Rejas y pretilas</b>	Trimestral
<b>Aseos y Servicios:</b> Se realizará una esmerada limpieza en su totalidad, incluidos aparatos y accesorios. Asimismo el personal del limpieza repondrá los recipientes, <b>contenedores de residuos higiénicos</b> , de los aseos de señora según necesidad, así como el gel, papel secamanos y papel higiénico. Profunda desinfección, incluido azulejos con productos químicos adecuados semestral. Suministro de los dispensadores de papel de mano, papel higiénico, jaboneras, papeleras y escobillas.	Diaria/Semestral
<b>Puntos de luz:</b> Se mantendrán limpios de polvo, efectuándose una limpieza más a fondo como mínimo una vez cada tres meses.	Diaria/Trimestral
<b>Mobiliario y Enseres:</b> limpieza y desempolvado de todo el mobiliario archivadores, estanterías, teléfonos, sofás, sillones, asientos, pantallas, ordenadores, fax, fotocopiadoras, impresoras, limpieza y desinfección de teléfonos etc. La limpieza de las mesas y muebles se realizará de forma que tras la misma todos los elementos del mobiliario queden en perfecto estado y ordenados, debiendo cuidarse especialmente no alterar la disposición de la documentación existente.	Diaria
<b>Dorados, Placas y Metales:</b> se limpiarán todos los días que se efectúe la limpieza general, abriéndose con los productos adecuados al menos una vez al mes.	Diaria/mensual
<b>Ceniceros y Papeleras:</b> limpieza y vaciado	Diaria
<b>Ascensores y montacargas:</b> limpieza de suelo, botonera de señalización, espejos, etc. Tratamiento antihuellas	Diaria
<b>Recogida de Basuras</b> (residuos, papeles, cartones, embalajes, envases, tóner, etc.) La recogida de basuras se efectuará diariamente transportándolas a los contenedores designados para este fin. La Empresa adjudicataria deberá gestionar con la Empresa	Diaria

Página 3 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 3 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 3 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Municipal de Limpieza el número de contenedores a disponer a fin de evitar que queden basuras en la vía pública. Cualquier sanción derivada del incumplimiento de esta norma será repercutida al adjudicatario y satisfecha por el mismo.	
<b>Recogida de papel para reciclado y documentos confidenciales a destruir</b> El adjudicatario deberá gestionar con empresa especializada la recogida segura de los documentos confidenciales y del papel para reciclar, todos ellos a destruir, a cuyos efectos deberá disponer de contenedores especiales en las distintas áreas de oficina. El adjudicatario deberá comunicar por escrito a la Administración el nombre de la empresa que realizará la recogida de papel para reciclar, así como acreditación de la misma de que el papel se destruye confidencialmente y se destina a reciclado.	La que demande el propio contenedor del residuo
<b>Recogida residuos contaminantes (tóners, cartuchos de tinta, material informática, etc)</b> El adjudicatario deberá gestionar con empresa especializada en tratamiento de residuos tóxicos, el almacenamiento en contenedores especializados, retirada, transporte y reciclaje del tóner desechable, cartuchos de tinta usados, Cds y demás material informático.	La que demande el propio contenedor del residuo
<b>Riego interior y exterior de plantas y jardines. Limpieza y baldeo zonas exteriores</b>	Dos veces en semana

### 2.1.2 OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS

TAREAS. DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
<b>Limpieza entrada edificio</b>	Diaria
<b>Limpieza oficinas y dependencias atención al público</b>	Diaria
<b>Limpieza sala de reuniones, y salones de actos:</b> Salvo que se realicen actividades como cursos, reuniones, jornadas, seminarios y demás eventos. En tal caso, los servicios antes descritos se prestarán diariamente, incluidos el día anterior y posterior a la celebración de dichas actividades, previa indicación por el Director de la oficina.	Semanal
<b>Almacenes y garajes</b>	Trimestral
<b>Patios Interiores:</b> se le practicará barrido y baldeado una vez cada trimestre.	Trimestral
<b>Limpieza de pavimentos:</b> barrido, aspirado y fregado de todos suelos y pavimentos, acerados, escaleras, terrazas, utilizando las técnicas adecuadas a cada tipo de suelo. Se pondrá especial atención en aquellos espacios de acceso al público, así como, en la eliminación de restos vegetales	Diaria
<b>Acristalado suelos y limpieza a fondo moquetas y alfombras</b>	Anual
<b>Limpieza de terrazas</b>	Trimestral
<b>Paredes, mamparas, techos</b>	Mensual
<b>Aparatos de luz:</b> lámparas, tubos fluorescentes, apliques, etc.	Mensual
<b>Limpieza de rodapiés</b>	Diaria
<b>Marcos de puertas</b>	Semanal
<b>Rejillas aire acondicionado</b>	Mensual
<b>Ventanas y Cristales</b>	Trimestral
<b>Cortinas:</b> retirada, lavado y colocación posterior.	Semestral
<b>Persianas: Limpieza interior de las persianas</b>	Mensual
<b>Persianas: Limpieza exterior de las persianas</b>	Anual
<b>Rejas y pretilas</b>	Trimestral
<b>Aseos y Servicios:</b> Se realizará una esmerada limpieza en su totalidad, incluidos aparatos y accesorios. Asimismo el personal del limpieza repondrá los recipientes, <b>contenedores de residuos higiénicos</b> , de los aseos de señora según necesidad, así como el gel, papel secamanos y papel higiénico. Profunda desinfección, incluido azulejos con productos químicos adecuados semestral. Suministro de los dispensadores de papel de mano, papel higiénico, jaboneras, papeleras y escobillas.	Diaria/Semestral

Página 4 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 4 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 4 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FB0ugDKRZc5XfdF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>Puntos de luz:</b> Se mantendrán limpios de polvo, efectuándose una limpieza más a fondo como mínimo una vez cada tres meses.	Diaria/Trimestral
<b>Mobiliario y Enseres:</b> limpieza y despolvado de todo el mobiliario archivadores, estanterías, teléfonos, sofás, sillones, asientos, pantallas, ordenadores, fax, fotocopiadoras, impresoras, limpieza y desinfección de teléfonos etc. La limpieza de las mesas y muebles se realizará de forma que tras la misma todos los elementos del mobiliario queden en perfecto estado y ordenados, debiendo cuidarse especialmente no alterar la disposición de la documentación existente.	Diaria
<b>Dorados, Placas y Metales:</b> se limpiarán todos los días que se efectúe la limpieza general, abriéndose con los productos adecuados al menos una vez al mes.	Diaria/mensual
<b>Ceniceros y Papeleras:</b> limpieza y vaciado	Diaria
<b>Ascensores y montacargas:</b> limpieza de suelo, botonera de señalización, espejos, etc. Tratamiento antihuellas	Diaria
<b>Recogida de Basuras</b> (residuos, papeles, cartones, embalajes, envases, tóner, etc.) La recogida de basuras se efectuará diariamente transportándolas a los contenedores designados para este fin. La Empresa adjudicataria deberá gestionar con la Empresa Municipal de Limpieza el número de contenedores a disponer a fin de evitar que queden basuras en la vía pública. Cualquier sanción derivada del incumplimiento de esta norma será repercutida al adjudicatario y satisfecha por el mismo.	Diaria
<b>Recogida de papel para reciclado y documentos confidenciales a destruir</b> El adjudicatario deberá gestionar con empresa especializada la recogida segura de los documentos confidenciales y del papel para reciclar, todos ellos a destruir, a cuyos efectos deberá disponer de contenedores especiales en las distintas áreas de oficina. El adjudicatario deberá comunicar por escrito a la Administración el nombre de la empresa que realizará la recogida de papel para reciclar, así como acreditación de la misma de que el papel se destruye confidencialmente y se destina a reciclado.	La que demande el propio contenedor del residuo
<b>Recogida residuos contaminantes (tóners, cartuchos de tinta, material informática, etc)</b> El adjudicatario deberá gestionar con empresa especializada en tratamiento de residuos tóxicos, el almacenamiento en contenedores especializados, retirada, transporte y reciclaje del tóner desechable, cartuchos de tinta usados, Cds y demás material informático.	La que demande el propio contenedor del residuo
<b>Riego interior y exterior de plantas y jardines. Limpieza y baldeo zonas exteriores</b>	Dos veces en semana

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 5 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 5 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 2.1.3 RED DE LABORATORIOS

#### 2.1.3.1 ZONAS COMUNES:

##### → PASILLOS, ESCALERAS, ACCESO PRINCIPAL, DISTRIBUIDOR, ZONA DESCANSO.

###### SERVICIO DIARIO:

- Limpieza del pavimento mediante fregado o barrido húmedo.
- Desempolvado del mobiliario.
- Vaciado y limpieza de papeleras.
- Limpieza de cristales de las puertas de acceso principal.
- Limpieza de dorados, placas y metales con productos adecuados.

###### SERVICIO SEMANAL:

- Escrupulosa limpieza de azulejos.
- Limpieza de polvo en pasamanos.
- Limpieza del mobiliario.
- Limpieza de las escaleras mediante fregado o barrido húmedo.
- Limpieza de elementos verticales: cuadros, tabloneros, extintores, barandillas de escaleras, elementos decorativos, letreros, rótulos y cartelera.

###### SERVICIO MENSUAL:

- Limpieza de cristales, poyetes y carpintería metálica de ventanas y puertas.
- Limpieza de persianas.
- Limpieza de letreros de la fachada de la entrada principal.
- Encerado de pasillos y escaleras con productos antideslizantes.
- Abrillantado de dorados, placas y metales utilizando productos adecuados

###### SERVICIO TRIMESTRAL:

- Limpieza de puntos de luz y sus apliques.
- Desempolvado exhaustivo de techos, paredes, frisos y zócalos.
- Limpieza de puertas y marcos.
- Engrasado de bisagras de puertas y ventanas.
- Limpieza de unidades interiores de aire acondicionado y radiadores.

###### SERVICIO ANUAL:

- Abrillantado y pulido de suelos de entradas y pasillos.
- Limpieza de la fachada.

##### → ASEOS, VESTUARIOS, SALA DE LIMPIEZA.

###### SERVICIO DIARIO:

- Fregado y desinfección del pavimento mediante fregado o barrido húmedo, con un frecuencia de al menos 2 veces en el día.
- Limpieza y Desinfección de aseos y sanitarios. Se suministrará las escobillas.
- Limpieza liviana de azulejos.
- Vaciado y limpieza de papeleras. Se suministrará las papeleras.
- Limpieza de espejos.
- Reposición de productos higiénico-sanitarios (papel higiénico, jabón líquido, toallitas de secado de manos, etc.). Se suministrará los dispensadores necesarios para estos productos.

###### SERVICIO SEMANAL:

- Escrupulosa limpieza de azulejos, aseos y sanitarios.
- Cambio de contenedores higiénicos femeninos.
- Limpieza exterior de taquillas.
- Limpieza de duchas y piletas.

###### SERVICIO MENSUAL:

Página 6 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 6 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 6 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Limpieza de cristales, poyetes y carpintería metálica de ventanas y puertas.
- Limpieza de persianas.

**SERVICIO TRIMESTRAL:**

- Limpieza de puntos de luz y sus apliques.
- Desempolvado exhaustivo de techos, paredes, frisos y zócalos.
- Limpieza de puertas y marcos.
- Engrasado de bisagras de puertas y ventanas

**→ ASCENSORES Y MONTACARGAS.**

**SERVICIO DIARIO:**

- Limpieza de suelo por procedimiento adecuado a la superficie del mismo.
- Desempolvado y limpieza de paredes, espejo y techo.
- Limpieza de botonera y demás elementos concurrentes mediante procedimientos adecuados.

**SERVICIO SEMANAL:**

- Limpieza y abrillantado de paredes, espejo, botonera y demás elementos concurrentes.
- Escrupulosa limpieza del suelo.

**→ SÓTANOS.**

**SERVICIO MENSUAL:**

- Limpieza del pavimento mediante fregado o barrido húmedo.
- Desempolvado del mobiliario, estanterías y paredes.
- Limpieza y desinfección de teléfonos.

**→ TERRAZAS, MIRADOR, PATIOS. ACERADO EXTERIOR.**

**SERVICIO DIARIO:**

- Limpieza y baldeo.

**SERVICIO SEMANAL:**

- Barrido, retirada de hojas, restos de barro y objetos.
- Regado y jardinería dos veces por semana.

**SERVICIO QUINCENAL:**

- Limpieza del pavimento mediante fregado o barrido húmedo.
- Limpieza de cristales, poyetes y carpintería metálica.

**→ APARCAMIENTO.**

**SERVICIO SEMANAL:**

- Barrido, retirada de hojas, restos de barro y objetos. Con la salvedad de la existencia de cualquier incidencia ocurrida en esta zona que requiera una atención inmediata (fugas, manchas de aceite, ect.).

**2.1.3.2 ZONAS DE ADMINISTRACIÓN Y OFICINAS:**

**→ RECEPCIÓN, OFICINA ADMINISTRATIVA, SALA DE CENTRALITA-REPOGRAFIA-SAI —CUADROS ELÉCTRICOS E INSTALACIONES, ZONA DE DESCANSO. OFICINAS, DESPACHO DE DIRECCIÓN, SALAS DE REUNIONES, SALA RECEPCIÓN MUESTRAS Y BIBLIOTECAS**

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 7 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 7 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SERVICIO DIARIO:**

- Limpieza de pavimentos mediante fregado o barrido húmedo.
- Limpieza de las mesas y superficies de trabajo.
- Desempolvado del mobiliario.
- Vaciado y limpieza de papeleras y ceniceros.
- Limpieza de dorados, placas y metales con productos adecuados.

**SERVICIO SEMANAL:**

- Limpieza y desempolvado de paredes.
- Fregado de azulejos.
- Limpieza y desinfección de equipos informáticos (monitor, teclado, ratón).
- Limpieza y desinfección de teléfonos.
- Limpieza de la mesa con productos especiales.
- Limpieza de sillas con productos especiales.
- Desempolvado de elementos decorativos
- Limpieza de mesas de reuniones
- En bibliotecas y sala de reuniones, se realizará el fregado de suelo una vez en semana y una parte proporcional de las estanterías.

**SERVICIO QUINCENAL:**

- Limpieza exterior de mobiliario y estanterías.
- Limpieza de elementos decorativos.

**SERVICIO MENSUAL:**

- Limpieza de mobiliario.
- Limpieza y desinfección de paredes.
- Limpieza de cristales, poyetes y carpintería metálica de ventanas, persianas y puertas.
- Abrillantado de dorados, placas y metales utilizando productos adecuados

**SERVICIO TRIMESTRAL:**

- Limpieza de puntos de luz y sus apliques.
- Desempolvado exhaustivo de techos, paredes, frisos y zócalos.
- Limpieza de puertas y marcos.
- Engrasado de bisagras de puertas y ventanas.
- Limpieza de cortina.
- Limpieza de unidades interiores de aire acondicionado y radiadores.
- Encerado del pavimento con productos antideslizantes.

**→ ALMACENES Y ARCHIVOS.**

**SERVICIO DIARIO:**

- Limpieza de pavimento y rampas mediante fregado o barrido húmedo.
- Desempolvado del mobiliario

**SERVICIO SEMANAL:**

- Limpieza y desempolvado de paredes.
- Limpieza y desinfección de equipos informáticos (monitor, teclado, ratón).
- Limpieza y desinfección de teléfonos.
- Limpieza de la mesa con productos especiales.
- Limpieza de sillas. con productos especiales.
- Limpieza de estanterías.

**SERVICIO MENSUAL**

- Limpieza de puntos de luz y sus apliques.
- Limpieza de cristales, poyetes y carpintería metálica de ventanas y puertas.
- Desempolvado exhaustivo de techos, paredes, frisos y zócalos
- Limpieza de persianas, puertas y marcos.

Página 8 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 8 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 8 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 2.1.3.3 ZONAS DE LABORATORIOS:

#### ➔ LABORATORIOS

##### SERVICIO DIARIO:

- Limpieza del pavimento mediante fregado o barrido húmedo.
- Limpieza de las mesas, encimeras y superficies de trabajo (incluidas piletas).
- Limpieza de dorados, placas y metales con productos adecuados.
- Desempolvado del mobiliario.
- Vaciado y limpieza de papeleras

##### SERVICIO SEMANAL:

- Limpieza de azulejos y desempolvado de paredes.
- Limpieza y desinfección de teléfonos.

##### SERVICIO MENSUAL:

- Fregado y desinfección de azulejos o recubrimiento de pared.
- Limpieza de cristales, poyetes y carpintería metálica de ventanas y puertas.
- Limpieza de persianas.
- Limpieza de estanterías.
- Abrillantado de dorados, placas y metales utilizando productos adecuados

##### SERVICIO TRIMESTRAL:

- Limpieza de puntos de luz y sus apliques.
- Desempolvado exhaustivo de techos, paredes, frisos y zócalos.
- Limpieza de puertas y marcos.

Engrasado de bisagras de puertas y ventanas.

Limpieza de unidades interiores de aire acondicionado y radiadores.

\* Los servicios indicados en este apartado se realizarán además en las salas de recepción de muestras.

#### ➔ CÁMARAS FRIGORÍFICAS:

##### SERVICIO SEMANAL:

- Limpieza de pavimentos mediante fregado.
- Desempolvado y limpieza de huellas.

### 2.1.3.4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA:

El servicio de lavandería abarca las siguientes actuaciones :

- Recogida de ropa sucia y entrega de ropa limpia en las sedes de los laboratorios indicados en el apartado 1 del presente pliego. Cada Laboratorio habilitará unos puntos de recogida y entrega.
- Transporte y distribución de la ropa entre los Laboratorios y las instalaciones del adjudicatario.
- Lavado, costura y planchado de la ropa.

La ropa de trabajo que por motivos imputables al adjudicatario sufra deterioro que impida su uso habitual, deberá ser sustituida y sufragada por el adjudicatario.

El número de prendas que requieren servicio de lavandería en cada laboratorio, será el indicado en el **Anexo 1** de cada Lote del presente pliego, este servicio se realizará con periodicidad semanal, debiendo acordar el adjudicatario el día de recogida y entrega de la ropa de trabajo con los responsables del contrato en cada laboratorio.

### 2.1.3.5 RECOGIDA DE BASURA :

Los residuos generados por los laboratorios (excluyendo residuos de las zonas de laboratorio gestionados por empresa especializada en este tipo de residuos) se recogerán en bolsas biodegradables y herméticas aportadas por la empresa adjudicataria. Dichas bolsas serán debidamente cerradas en origen por el personal encargado de la limpieza, y se trasladarán a sus contenedores específicos.

Página 9 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 9 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 9 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El servicio se realizará diariamente, transportando las bolsas a los contenedores de la empresa municipal de limpieza o a aquellos designados para este fin. La empresa adjudicataria deberá gestionar con la empresa municipal de limpieza el número de contenedores a disponer, a fin de evitar que queden basuras en la vía pública. Cualquier sanción derivada del incumplimiento de esta norma será absorbida por el concesionario.

#### 2.1.3.6 ABRILLANTADO Y CRISTALIZADO DE PAVIMENTOS:

El pavimento de todas las zonas del laboratorio se abrillantarán y cristalizarán mediante personal especializado y con maquinaria específica para tal fin apropiada a las dimensiones y mobiliario de cada dependencia al menos una vez al año.

Los pavimentos de PVC deben someterse anualmente a decapado, limpieza y abrillantado utilizando técnicas adecuadas y personal especializado.

#### 2.1.3.7 LIMPIEZA DE CRISTALES:

Se limpiarán empleando productos adecuados para tal fin. Con frecuencia diaria se limpiarán los cristales de las puertas de acceso a los centros, semanalmente se realizará limpieza de los cristales por la limpiadoras que habitualmente presten servicio en los centros y trimestralmente se realizará una limpieza profunda de todos los cristales de los laboratorios por personal especializado y con los medios adecuados para la limpieza externa de las mismas y de aquellas otras zonas de difícil acceso por altura o ubicación. Las cristaleras translúcidas se limpiarán mínimo tres veces al año (cada cuatro meses).

#### 2.1.3.8 LIMPIEZA DE PAREDES, TECHOS. SALIDAS DE AIRE. ALTOS DE ARMARIOS, MAMPARAS:

El servicio se realizará mediante el uso de aspiradoras industriales o maquinaria especial indicadas para tal fin, se limpiará escrupulosamente el polvo siempre que su estado lo requiera, y como mínimo una vez cada cuatro meses.

#### 2.1.3.9 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

A continuación se detallan las distintas técnicas a utilizar por la empresa adjudicataria en la prestación de los servicios de limpieza y lavandería. En este sentido dividiremos los procedimientos de limpieza a utilizar en:

- **PROCEDIMIENTOS MANUALES:** Se aplicarán a todos aquellos elementos que por su naturaleza o circunstancias no admitan mecanización o esta no sea conveniente. En este sentido habrá de tenerse en cuenta las especiales circunstancias del edificio y sus superficies acristaladas.
- **PROCEDIMIENTOS MECÁNICOS:** Se utilizarán máquinas abrillantadoras en soleras y aspiradoras para desempolvado de alfombra y elementos varios a fin de evitar toda traza de polvo.

Detallaremos a continuación las técnicas concretas a utilizar teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos objetos del servicio.

#### → PAVIMENTOS:

● **GRANITO:** Diariamente “barrido húmedo” con eliminación total del polvo y fregado con mopa y detergente neutro. Previamente se tratará con selladores en base agua de carácter neutro. Se abrillantarán con emulsiones antideslizantes y autobrillantes. Estas operaciones se repetirán con una frecuencia adaptada al tráfico, desgaste y grado de suciedad, aunque como mínimo se realizarán cada quince días.

● **PAVIMENTOS NO POROSOS:** Se aspirarán o barrerán de manera que se evite el desplazamiento de polvo, utilizando compuestos especiales, fregándose con mopa y detergentes apropiados. En pavimentos que lo requieran se abrillantarán con emulsiones antideslizantes y autobrillantes, repitiéndose estas operaciones con una frecuencia adaptada al tránsito al desgaste y grado de suciedad, realizándose con un mínimo de dos veces al mes.

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 10 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 10 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



● **CEMENTO Y HORMIGÓN:** Se aspirarán o, en su caso, se barrerán utilizando compuestos especiales para este tipo de suelos. Se fregarán o baldearán en la frecuencia que permitan mantenerlos en perfecto estado. En todo caso y en todos los pavimentos de piedra natural o artificial, se evitará el uso de ácidos.

● **SUELOS DE MADERA:** Los encerados se limpiarán con productos especiales fija-polvos antideslizantes. Previa eliminación de capas viejas de cera, se encerarán y abrillantarán cuando así sea necesario, para mantenerlos en perfecto estado. Los barnizados se limpiarán con el mismo método de los suelos encerados y se fregarán con mopa húmeda. Se aplicarán productos reparadores y protectores en pavimentos exteriores de madera. Si fuera necesario se eliminarán previamente los restos de productos aplicados anteriormente. Para prolongar el tratamiento de base y realzar el brillo de forma periódica, se aplicará cera en base disolvente, de manera que se mantenga en perfecto estado.

● **OTROS PAVIMENTOS:** Cualquier otro tipo de pavimentos existente en los edificios, distintos a los descritos con anterioridad, se tratarán de acuerdo a sus características específicas.

→ **PARAMENTOS VERTICALES Y TECHOS.**

● **PUERTAS, VENTANAS (INCLUIDO MARCOS):** Se mantendrán en todo momento libres de polvo, con la frecuencia necesaria para ello, con aspiradores de mango telescópico. El fregado se hará con cepillo suave y una solución de detergente neutro tibio, con la frecuencia que sea necesaria para mantenerlo en perfecto estado. Los accesos a los locales, roces de puertas, marcos, interruptores eléctricos, etc..., se limpiarán de manera que en todo momento se encuentren en perfectas condiciones de limpieza. Los marcos de ventana se limpiarán quincenalmente, utilizando productos no corrosivos para el aluminio.

● **ZÓCALOS Y RODAPIÉS:** Se mantendrán en función del material utilizado en ellos. En el supuesto de materiales especiales como aluminio, se aplicarán los materiales y métodos de limpieza indicados para el mismo.

● **CRISTALES Y FACHADAS ACRISTALADAS:** Se limpiarán diariamente los cristales de puertas principales y puertas de pasillos de plantas. Quincenalmente, el resto de la superficie acristalada de puertas, ventanas, paramentos verticales, tanto exteriores como interiores, separadores, mamparas, etc.,

● **PUNTOS DE LUZ (LUMINARIAS, TUBOS FLUORESCENTES, PLACAS, APLIQUES, ETC.):** Todos los puntos de luz se limpiarán mensualmente. Los que requieran desmontaje previo, este será efectuado por el servicio de mantenimiento del edificio y su limpieza se efectuará trimestralmente. En todo caso, se realizará una limpieza trimestral a fondo.

● **DORADOS Y METALES:** Dorados y metales se limpiarán con “limpiametales” exentos de amoníaco, los pomos de las puertas, zócalos y barandillas de las escaleras, y metales en general, con la periodicidad establecida para cada Zona-

→ **MOBILIARIOS.**

● **MOBILIARIO EN GENERAL:** La limpieza y desempolvado de todo el mobiliario de las dependencias administrativas comprendidas en la superficie afecta a este pliego, se realizará diariamente, incluyendo aquellos elementos auxiliares, como lámparas de mesa y de pie, perchas, teléfonos, monitores, etc., así como el vaciado de ceniceros, papeleras, etc. Los muebles lavables se fregarán con regularidad, aplicando para que no se adhiera la suciedad, productos protectores adecuados al tipo de mueble. A los muebles de madera, de manera periódica (cada mes), se le aplicará una cera especial de forma que la mantenga en todo momento en perfecto estado.

● **ELECTRODOMÉSTICOS:** Los electrodomésticos (microondas, frigoríficos, etc) se limpiarán cada semana con producto adecuados. Cada 6 meses se procederá a la desconexión en su caso, de congeladores para su limpieza profunda.

● **CORTINAS, ALFOMBRAS, MOQUETAS, ESTORES, PERSIANAS Y BANDERAS:** Por medio de cuantos elementos sean necesarios, se limpiarán de forma que queden en perfectas condiciones (en caso de persianas la limpieza profunda incluyen estructura, mecanismo y lamas). En caso de ser necesario el

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 11 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 11 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FB0ugDKRZc5XfdF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



desmontaje y montaje de las persianas y cortinas, será por cuenta del adjudicatario. La periodicidad será, al menos, mensual y siempre que lo requiera el responsable del centro o el estado de las mismas. Las alfombras y moquetas se limpiarán diariamente con aspiradora, salvo que requieran una limpieza más a fondo cuando se considere necesario por el responsable del centro. Las cortinas de material lavable, se realizará una limpieza anual a fondo con los medios que requieran. Las banderas de exterior serán limpiadas al menos dos veces al año, y las de interior al menos una vez al año corriendo en ambos casos los gastos a cargo del adjudicatario.

### 2.1.3.10 SERVICIO DE LAVANDERÍA:

La empresa adjudicataria se encargará de la recogida y transporte de ropa sucia, que se realizará desde la sede del laboratorio hasta las dependencias donde se precederá con la prestación del servicio, con frecuencia mínima semanal, no permitiéndose en ningún caso acumulaciones de ropa sucia en el laboratorio. El horario de recogida, será establecido en cada centro, por los responsables del contrato.

El transporte de la ropa sucia hasta las dependencias del adjudicatario se realizará en bolsas cerradas, suministradas sin cargo adicional por la empresa adjudicataria, y de acuerdo con el siguiente código de colores:

- Bolsa verde: batas de laboratorio.
- Bolsa azul: resto de ropa de trabajo.

El proceso completo de lavado y planchado de la ropa será realizado por la empresa adjudicataria, así como la gestión del stock óptimo de ropa, para dotar con absoluta garantía las necesidades de cada Laboratorio.

Los responsables del contrato, serán informados de los procesos físicos y químicos que se utilicen, para la prestación del servicio, pudiendo realizar tomas de muestras y controles del proceso en cualquier momento y ordenar la modificación del mismo si el resultado no fuese satisfactorio.

La actividad exige una garantía de desinfección para cada tipo de ropa, teniendo en cuenta la naturaleza de los tejidos (por ejemplo, termodesinfección a alta temperatura para aquellas prendas que sean de algodón 100% y en las demás a través de cloro para el caso de poliéster), debiendo el adjudicatario comunicar a los responsables del contrato el procedimiento que se seguirá para garantizar dicha desinfección. Esta comunicación se documentará al inicio del contrato y siempre que se produzcan cambios en el mencionado procedimiento, debiendo mantener esta información permanentemente actualizada.

El adjudicatario será responsable de que el personal a su cargo que manipule la ropa cumpla las condiciones higiénicas laborales en materia específica sobre la normativa vigente, especialmente en lo que se refiere a la separación total de personal y bienes de equipo en las áreas de limpio y sucio.

Asimismo, el adjudicatario deberá mantener en todo momento las exigencias técnicas de asepsia (barrera sanitaria), porcentaje de oxidante (lejía o agua oxigenada) a emplear en el lavado, garantía de enjuagues (eliminando vestigios de oxidantes), forma de planchado y plegado, higiene en el transporte, etc.

El adjudicatario atenderá las directrices marcadas por los responsables del contrato en relación a la forma en que debe entregarse doblada la ropa limpia, con objeto de que se adapte a los requerimientos de la actividad del laboratorio.

A la entrega de ropa procedente de la lavandería se procederá al conteo, lo cual se podrá efectuar en presencia de la persona designada al efecto por el responsable del contrato en cada centro en el que se entregue. Con ello se conocerá en cada momento qué desviaciones se producen entre la ropa enviada a lavar y la ropa recibida limpia con los márgenes de error que se consideren

La ropa limpia será entregada por los recursos humanos del adjudicatario en cada centro, en paquetes cerrados de plástico transparente, cada uno llevará marcado el tipo de prenda y el número de unidades, según marque la dirección de cada centro.

Bajo ningún concepto la ropa limpia podrá ser transportada en un compartimiento que haya transportado

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 12 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 12 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ropa sucia; por lo tanto, los vehículos de transporte deberán tener espacios diferenciados y no comunicados para sucio y limpio, o bien, al final de un transporte de ropa sucia, deberán ser debidamente desinfectados reflejando dicha limpieza en los registros oportunos que deberán ser presentados a los responsables del contrato todos los meses.

La ropa limpia deberá ser entregada exenta de humedad, máximo un 2%.

El horario de entrega será definido a criterio del responsable del contrato en cada centro, en las dependencias que cada laboratorio habilite. la ropa deberá estar disponible en los laboratorios con la periodicidad establecida en el presente apartado. Si se prevé que tal disponibilidad no va a poder atenderse, el adjudicatario deberá suministrar y mantener en los laboratorios ropa en la suficiente cantidad para salvar esta deficiencia, hasta la llegada de la ropa lavada.

## 2.2.-PROCEDIMIENTO. MEDIOS TÉCNICOS. MAQUINARIA, EQUIPOS, MATERIALES Y ENVASES.

Todos los materiales, útiles de limpieza, maquinaria y equipos técnicos que se utilicen en los procesos de limpieza, correrá a cargo del adjudicatario, a excepción de los consumibles de operación como la energía eléctrica o agua. Los distintos centros deberán controlar el consumo de la energía eléctrica o agua, reservándose, el derecho de impedir un uso indebido.

En la realización de los trabajos habituales, la empresa adjudicataria aplicará los procedimientos y métodos más aconsejables para el desarrollo de cada tarea, debiendo utilizar y aplicar para ello, los productos, máquinas y útiles más adecuados. La empresa adjudicataria prestará el servicio de limpieza en cada centro, conforme a las especificaciones que se detallan a continuación:

- La limpieza de zonas por barrido se realizará por procedimientos mecánicos en medio seco/húmedo.
- El fregado de las distintas zonas se realizará con los productos apropiados y teniendo en cuenta los materiales de construcción de cada superficie.
- Los pavimentos de sintasol, goma o similares serán abrillantados empleando máquinas eléctricas, fregadoras y abrillantadoras, aspiradoras y demás utensilios adecuados.
- Para la limpieza de los servicios sanitarios se utilizarán detergentes y desinfectantes adecuados que garanticen limpieza y desinfección. Se realizará también un tratamiento antiolores a base de productos aromáticos con poderes germicidas y bactericidas.
- El mobiliario y sus accesorios serán tratados y cuidados con el mayor esmero, eliminando el polvo de toda la superficie con bayetas tratadas con productos y ceras que eliminen los roces.
- Para la limpieza de dorados y metales se usarán productos específicos y se aplicarán productos para la protección contra la oxidación.
- Los asientos y tresillos serán desempolvadas utilizando máquinas aspiradoras.
- Las luminarias serán limpiadas a fondo por su parte exterior, con los materiales adecuados.
- Los balcones, azoteas, fuentes o similares, se barrerán y limpiarán a fondo, especialmente en canalones y bajadas.
- Las superficies acristaladas de ventanas o mamparas interiores de distribución se limpiarán, tanto interior como exteriormente, con detergentes limpia-cristales. En los centros cercanos a zonas de mar, se utilizarán aspiradoras u otros utensilios acordes a las necesidades.
- La limpieza de pantallas, ordenadores, fax, fotocopiadoras, impresoras, etc, se realizarán con paños secos que no desprendan pelusa.

Todos los productos utilizados en la limpieza de los distintos centros y sus envases deben ser respetuosos con el medio ambiente por lo cual, se establecen unas pautas para la utilización de estos productos, estableciéndose los siguientes requisitos:

- Aportar la información relativa a todos los productos utilizados en la ejecución del servicio: tipo, presentación y envase, composición, ficha de seguridad, así como la descripción de usos y dosis requeridas.
- Limitación de usos nocivos en los productos desinfectantes, prohibiéndose el uso de productos que

Página 13 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 13 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 13 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



contengan paraclorodifenoles, clorobenzoles e hidrocarburos policíclicos, así como cualquier sustancia incluida en la lista de sustancias peligrosas prioritarias en la política de aguas publicada en la decisión 2455/2001/CE.

- Para los productos no desinfectantes se requerirán fórmulas de PH neutro, uso de productos biodegradables (en este caso se deberá pedir al proveedor la presentación de un test normalizado en un laboratorio homologado), mínima presencia de COV y evitar el uso de tintes y fragancias, salvo en el caso que se justifique por el medio de trabajo.
- Los útiles de limpieza (mopa, fregonas, paños, cubos,..) deberá ser específico para cada zona de limpieza, no utilizando, para la limpieza de la zona de laboratorios los mismo materiales utilizados en las zonas comunes o de Administración y oficinas. A tal fin deberán estar perfectamente identificados mediante colores, cintas, números o cualquier otros distintivo que permita diferenciarlos. La empresa adjudicataria será responsable en todo momento y asumirá a su cargo los gastos de el mantenimiento, reparación y el coste de sustitución del utillaje y equipamiento utilizado para la prestación del servicio durante la vigencia del contrato.

La empresa adjudicataria está obligada a aportar todo el material necesario para la perfecta realización de los trabajos de limpieza, estando obligada a emplear cuanto material se precise para el perfecto estado de limpieza de todas las dependencias.

La empresa contratista utilizará productos de limpieza (calificación ECO) con objeto de minorar los efectos adversos para el medio ambiente de la utilización de productos convencionales, la tipología de producto con calificación eco será la siguiente:

- Limpiador anticalcáreo.
- Limpiador multiusos.
- Limpiador sanitarios.
- Desengrasante
- Limpia cristales.
- Lavavajillas manual.
- Abrillantador de vajilla a máquina

El adjudicatario deberá presentar, al inicio del contrato, la relación detallada de los productos. Los materiales, maquinaria, utensilios y equipos técnicos, en cada centro, puestos a disposición para la ejecución del contrato. Los responsables del contrato en cada centro, deberán certificar la aceptación del material y podrá requerir la incorporación de aquellos elementos que considere imprescindibles para la ejecución del contrato.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria todo el material fungible que se use en los servicios y aseos, tales como rollos papel higiénico, papel de mano, gel de mano, papeleras, escobillas y dispensadores (papel higiénico, de mano y gel).

Cada uno de los productos deberá llevar una ficha de seguridad del producto que se expondrá cerca del almacenamiento de los mismos y las ecoetiquetas, en su caso.

Respecto a los envases, será responsabilidad del adjudicatario, la gestión de los residuos de envases generados en la ejecución del servicio, garantizando una gestión correcta por su reciclaje, bien por regreso al productor, bien por entrega a un vertedero autorizado, o bien por cualquiera otro sistema de gestión de residuos autorizado. También se tendrá que tener en cuenta la selección de los residuos.

La empresa adjudicataria para la prestación del servicio deberá disponer de maquinaria suficiente para la prestación del servicio, además indicará la maquinaria que aportará a cada centro, diferenciando las máquinas fijas de las que son aportadas de forma eventual. La referenciada maquinaria se mantendrá en perfecto estado de mantenimiento, siendo sustituida inmediatamente en caso de deterioro mecánico o bajo rendimiento.

El adjudicatario facilitará al personal que realice las tareas que comprenden el servicio objeto del contrato, las prendas de trabajo y uniformes necesarios para tal fin, dotándolos de un distintivo de la empresa que llevará en zona perfectamente visible, con datos suficientes para su control.

Página 14 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 14 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 14 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FB0ugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los responsables de contrato en cada centro requerirán el cambio de los productos de limpieza utilizados cuando considere que éstos no son los adecuados, o que no cumplan con la normativa vigente.

**2.3.-PLAN DE TRABAJO.**

La presentación de las proposiciones supone la aceptación incondicionada y total por la empresa de la realización de las especificaciones técnicas en los términos que se detallan en el Pliego. No obstante, la empresa adjudicataria, a fin de ajustarse a las características de los edificios e instalaciones, podrá proponer un Plan de Trabajo para la adaptación de las especificaciones técnicas descritas. Dicha proposición se dirigirá al responsable del contrato para su estudio. El responsable podrá proponer la aprobación del Plan de Trabajo elaborado por la empresa al órgano de contratación, siempre que se compruebe que el mismo no reduce la prestación en número de horas, efectivos, calidad de los trabajos, etc.

Una vez aprobado el Plan de Trabajo, formará parte del presente pliego, y deberá cumplirse en sus propios términos.

**3.- OTRAS ACTIVIDADES.**

Además de las operaciones de limpieza descritas en el anterior apartado, la empresa adjudicataria se realizará las siguientes actividades complementarias:

**3.1.-INSTALACIÓN, REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICOS Y BACTERIOSTÁTICOS EN ASEOS.**

La empresa adjudicataria, instalará, repondrá y mantendrá los contenedores higiénicos en los aseos con la frecuencia que se detalla en el cuadro 2.1 bajo el epígrafe “Descripción del servicio de limpieza. Frecuencia” y teniendo en cuenta el número de aseos de cada centro indicado en el **Anexo I** del presente pliego de cada uno de los lotes.

Respecto a los contenedores bacteriostáticos, la empresa adjudicataria instalará y mantendrá dichos equipos en los inodoros de cada aseo con una frecuencia de ejecución bimensual, y teniendo en cuenta el número de aseos de cada centro indicado en el **Anexo I** del presente pliego de cada uno de los lotes.

**3.2.-TRATAMIENTOS DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESINFECCIÓN.**

a) Los tratamientos de desratización irán destinados a prevenir y eliminar la presencia de roedores, estableciendo barreras de protección de los edificios, mediante la colocación de cebos o comederos, en aquellos puntos o zonas que se consideren mas conflictivas o propensas a infestación, como redes de saneamiento, alcantarillas, sumideros, imbornales, arquetas y cualquiera otras vías de penetración de roedores.

Frecuencia de ejecución para todos los centros indicados en el presente pliego: al menos una vez al año.

b) Los tratamientos de desinsectación irán destinados a prevenir y eliminar la aparición de insectos rastreros, como cucarachas, hormigas, lepismas, etc..

En los interiores de edificios los tratamientos de desinsectación, con carácter general, se aplicarán preferentemente en las zonas que no sean objeto de limpieza diaria, como cuartos eléctricos o de climatización, patinillos, huecos y cuartos de ascensores, almacenes de material, etc. con objeto de garantizar su efectividad y evitar riesgos para los usuarios de las dependencias. No obstante, con independencia de su limpieza diaria, también serán objeto de estos tratamientos los depósitos de libros, archivos, garajes, vestuarios, almacenes de material, y otras dependencias equivalentes de los distintos centros.

Igualmente, serán objeto de tratamiento, los focos estacionales de insectos que puedan producirse, tanto en el exterior como en el interior de los edificios.

Frecuencia de ejecución para todos los centros indicados en el presente pliego: 2 veces al año (cada seis meses). Se incluye dentro de este apartado y cuando los distintos centros lo demanden la eliminación de avisperos.

c) Los tratamientos de desinfección consistirán en tratamientos específicos de superficie o ambientales, con la finalidad de prevenir y eliminar la aparición de gérmenes, bacterias, hongos, virus, etc.. En este caso las

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 15 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 15 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



zonas a tratar serán preferiblemente los cuartos de aseo.

Frecuencia de ejecución: trimestral.

Se incluye dentro de este apartado y debido a la alerta sanitaria por la **COVID-19**, la desinfección de las superficies de todas las dependencias y enseres de los distintos centros incluidos en el presente pliego, con una frecuencia de al menos 2 veces en el día.

#### 4.- OPERACIONES DE LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS POR CENTROS.

La empresa adjudicataria además de las actividades ordinarias y complementarias antes descritas realizará, en su caso, las actividades que se detallan en el **Anexo II** de cada uno de los lotes, según lo requiera las características propias de cada centro.

#### 5.- MEJORAS SIN REPERCUSIÓN EN EL PRECIO DEL CONTRATO.

El licitador podrá formular junto con la proposición económica, las siguientes mejoras sin repercusión en el precio del contrato, las cuales se detallarán en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a efectos de su puntuación, configuración y cuantificación:

##### 5.1.- BOLSA DE HORAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.

Para la realización de operaciones de limpieza de carácter extraordinario como obras, pintura de oficinas, cambios distribución del mobiliario, inundaciones, mudanzas, vacaciones y bajas del personal propio, etc..., el licitador podrá formular, por cada lote, una bolsa de horas al año con un máximo de 400 anuales. Esta bolsa será de libre disposición por la Agencia en cuanto a tareas, horario y Oficinas Comarcales o Locales Agrarias de la Agencia en la provincia correspondiente aunque no estén expresamente incluidas en este Pliego. Durante la ejecución de los contratos, se prorratearán la bolsa de horas ofertadas de cada lote en función de las horas anuales ejecutadas en cada centro. En el caso de resultar necesaria una distribución diferente, se podrán repartir con otro porcentaje en función de las necesidades.

Corresponderá a los distintos responsable del contrato, en coordinación con los responsables de cada centro, del control de la bolsa de horas asignadas a cada uno de ellos, en función de las necesidades que en los mismos se generen.

##### 5.2.- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.

La calidad del servicio de la limpieza objeto de la presente contratación se verá incrementada con la promoción de productos de limpieza que puedan reducir los efectos adversos, en comparación de otros productos de la misma categoría y procedimientos de limpieza que minoren sustancialmente los residuos generados, contribuyendo a un uso eficaz de los recursos y a un elevado nivel de protección del medio ambiente.

Se valorará: El uso de los siguientes productos de limpieza con calificación ECO:Limpia suelos y Jabón limpiamanos. Se deberá presentar una declaración responsable de compromiso de uso en caso contrario, no será valorable.

#### 6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Corresponderá supervisar, adoptar y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar su correcta ejecución, comprobándose que los servicios realizados corresponden a las especificaciones técnicas, de seguridad y salud, frecuencia y calidad de los trabajos exigidos en el presente Pliego y que será designado mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia y se corresponden con los indicados en el **Anexo V** de cada uno de los lotes.

Asimismo, si la prestación de los servicios no se corresponde con las especificaciones técnicas del pliego, tanto en número operaciones como en calidad o procedimiento, se lo comunicará al encargado/supervisor que asigne la empresa adjudicataria en el centro, para que subsane los defectos detectados. Si no se tomaran las medidas oportunas para su corrección, se comunicará al responsable para su traslado al órgano de contratación para iniciar el expediente de penalización correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Resulta de aplicación cuanto se dispone al efecto en la Instrucción 5/2018 del Director Gerente, por la que se

Página 16 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 16 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 16 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FB0ugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



aprueba el Manual de Contratación del Sector Público en la Agencia o aquella que la sustituya.

#### 7.- DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS. RESPONSABLE DE LA EMPRESA.

La empresa adjudicataria designará un responsable de la prestación del servicio como director de los trabajos e interlocutor válido ante los responsables del contrato provincial y general durante la ejecución del mismo.

El responsable de la prestación del servicio, supervisará el buen rendimiento de sus trabajadores y el resultado final de los trabajos a realizar. Para ello, deberá realizar visitas en días aleatorios que resulten necesarias.

Funciones:

- Facilitar semestralmente un calendario en el que se recogerá la evolución y las fechas de las actuaciones según contrato.
- Velar por el cumplimiento de todas las medidas de Seguridad e Higiene en el trabajo del personal a su cargo, en los términos contemplados en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el R.D. 171/2004 de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.
- Suministrar cuantos informes relativos a los trabajos le sean reclamados por los responsables del contrato.

Por cada centro, la empresa adjudicataria designará un encargado/a supervisor/a de la limpieza del centro, que confeccionará y entregará al director de la oficina partes de ejecución del servicio mensuales, reflejando cuantas incidencias se produzcan, así como un chequeo de los trabajos realizados que se comprobarán por el director de la oficina antes de expedir del documento de conformidad a los servicios realizados. Igualmente remitirá informe sobre cualquier anomalía que detecte en las instalaciones y que afecten a la seguridad y salud así como al correcto desarrollo de los trabajos encomendados. Será obligatorio fijar un calendario de actuaciones según la frecuencia establecida anteriormente, así como la persona encargada de llevarlas a cabo.

#### 8. RELACIÓN LABORAL, EFECTIVOS Y HORARIOS.

##### 8.1.-RELACIÓN LABORAL DEL PERSONAL.

El personal que aporte o utilice la empresa adjudicataria no tendrá vinculación alguna con AGAPA, y dependerá única y exclusivamente de la empresa adjudicataria, la cual asumirá la condición de empresario con todos los derechos y deberes respecto a dicho personal con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgase, o la que le corresponda. En ningún caso resultará responsable AGAPA de las obligaciones de la empresa adjudicataria y sus trabajadores, aun cuando los despidos y medidas que adopte sean como consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, rescisión o interpretación del contrato.

##### 8.2.- NÚMERO DE EFECTIVOS. HORAS DE SERVICIO. SUBROGACIÓN.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos objeto del presente pliego poniendo a disposición de AGAPA los equipos de personal de limpieza para cada uno de los centros, operando para ello las cláusulas de subrogación establecidas en los respectivos Convenios Colectivos del sector.

A efectos de lo dispuesto en este apartado, como **Anexo III**, se adjunta número de horas **requeridas** que se han estimado necesarias para la realización de los trabajos objeto del presente pliego. La fijación del número de horas/semana a realizar señalado en el citado Anexo tiene el carácter de mínimo y obligatorio, calculado en base a un rendimiento medio por trabajador, actividad, características físicas de las dependencias.

En el **Anexo IV**, figuran a efectos informativos para las empresas licitadoras, la relación **actual** de equipos y horarios.

En ningún caso, la Junta de Andalucía resultará responsable de las obligaciones existentes entre el adjudicatario y su personal.

##### 8.3.-CALENDARIO LABORAL Y HORARIO.

El calendario laboral, al que se acogerá el personal de la empresa adjudicataria, será el que esté aprobado

Página 17 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 17 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 17 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



por la dirección de cada centro para cada año.

Se podrá acordar con la dirección de cada oficina distintos horarios en función de las necesidades de cada centro.

Los trabajos de limpiezas deberán finalizar antes de las 22:00 horas. Se realizarán preferentemente en horario de mañana a fin de racionalizar el gasto.

La dirección de cada oficina mantendrá informada a la empresa adjudicataria de cualquier cambio o modificación que pueda sufrir el horario, en función de la planificación propia de cada centro.

#### **9.-OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

##### **9.1.- UNIFORMIDAD, DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y FORMACIÓN.**

Será obligación de la empresa adjudicataria uniformar a todo el personal durante las horas en que se realice el servicio, así como la dotación de equipamiento necesario y adecuado para la realización del servicios.

Es competencia del adjudicatario, la formación de su personal en los métodos de limpieza y desinfección y materias asemejadas.

##### **9.2.-SUSTITUCIONES.**

El servicio debe estar garantizado en todo momento, comprometiéndose la empresa adjudicataria a sustituir, de forma inmediata, a cualquiera de sus trabajadores en caso de baja por enfermedad o cualquier otro tipo de ausencia. La empresa adjudicataria debe presentar la relación nominal de personal y notificar las modificaciones que se produzcan por baja de incapacidad laboral transitoria, vacaciones, licencias, sanciones, etc. durante la duración del contrato.

Igualmente, presentará relación nominal de empleados previstos para las sustituciones que procedan.

Asimismo, en los casos que se produzcan convocatorias de paros y estos hayan sido siguiendo los procedimientos legalmente establecidos, la empresa adjudicataria mantendrá los reglamentarios servicios mínimos.

En el caso de que la empresa adjudicataria no atendiera una sustitución de personal por no asistencia del titular del servicio, sería causa de penalización según se establece en el artículo 192 de la Ley 9/2017.

##### **9.3.- NORMAS DE COMPORTAMIENTO.**

El personal observará buen comportamiento en el mismo, manteniendo en todo momento la correcta uniformidad, en función de las tareas a realizar.

Cuando el personal no procediera con la debida corrección y manifieste un comportamiento inadecuado o fuera evidentemente poco cuidadoso con el desempeño de su cometido, la dirección de cada centro podrá exigir a la empresa adjudicataria que sustituya al trabajador/a en cuestión.

##### **9.4.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. INDEMNIZACIÓN DAÑOS Y PERJUICIOS.**

Los daños que el personal ocasione en el mobiliario e inmovilizado de cada centro, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por la empresa adjudicataria. La dirección de cada centro podrá detraer la compensación procedente del importe de las facturas que presente la empresa adjudicataria.

También, será responsable la empresa adjudicataria de cualquier sustracción de material, valores y efectos, que quede probado haber sido efectuado por su personal, siguiéndose para su compensación idéntico criterio al señalado en el párrafo anterior.

#### **10.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES.**

En la realización de las operaciones contratadas, será de estricto cumplimiento la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como la posterior que pudiera dictarse, para lo que el adjudicatario deberá disponer de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, suscrito por técnico competente.

Igualmente será obligación del adjudicatario dotar al personal de todos los elementos de protección necesarios para la realización de los trabajos, según lo establecido en la vigente Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y normativa complementaria, así como disponer los elementos precisos de protección y señalización, con el fin de evitar accidentes de personas ajenas durante

Página 18 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 18 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 18 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



la ejecución de los trabajos.

Así mismo, la empresa adjudicataria deberá cumplir con las exigencias legales que se refieren a la seguridad y salud en los lugares de trabajo, circunstancia que debe condicionar la utilización de máquinas y productos adecuados a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Cuando las tareas a realizar supongan alguna especialización de riesgo, la empresa adjudicataria deberá utilizar el personal adecuado, para evitar incidentes o accidente indeseados (tareas en instalaciones relacionadas con la electricidad, máquinas u otros elementos de riesgo).

El Servicio Prevención de Riesgos Laborales de la Agencia, exigirá a la empresa adjudicataria en cumplimiento con el R.D. 171/2004 de 30 de enero por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/95, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales, la prueba documental del cumplimiento en materia preventiva para el personal autorizado en el Plan de Prevención.

Entre los documentos requeridos se encuentran los recibís de equipos de protección, aptitud de reconocimientos médicos, protocolos a utilizar en el caso de productos químicos y otros riesgos, formación preventiva, evaluaciones de riesgos, etc, que como empresa obliga la Legislación vigente en materia de Prevención.

#### **11.- CREACIÓN, CAMBIOS O BAJAS DE CENTROS**

Debido a los posibles cambios en los centros actuales por causas imprevistas o por nuevas reorganizaciones del trabajo, se pueden dar la circunstancia de la necesidad de nuevas altas, bajas o cambios en los ya existentes que requieran de ampliación o modificación de los servicios de limpieza.

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 19 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 19 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**LOTE 1: PROVINCIA DE ALMERÍA****ANEXO I: DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS, SUPERFICIES, PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.**OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS:

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	HORAS SEMANALES
<b>OCA ALBOX</b>	Ctra de la Estación s/n 04800 Albox. Teléfono: 950639694	640	2	5	15	15 horas
<b>OCA CANJAYAR</b>	C/ Santa Cruz, 18 04450 Canjáyar Teléfono: 950515577	64	1	2	9	8 horas
<b>OCA LA CAÑADA</b>	C/ Cruz de Martos, 71 04120 La Cañada Teléfono: 950153390	700	2	6	22	17 horas y 30 minutos
<b>OCA HUERCAL OVERA</b>	Plaza Parlamentario Conrado Sánchez, s/n 04600 Huércal-Overa Teléfono: 950451854	760	4	3	14	12 horas y 30 minutos
<b>OCA LA MOJONERA</b>	Camino San Nicolás, 1 04745 La Mojonera Teléfono: 950153262	675	3	4	22	15 horas
<b>OCA VELEZ RUBIO</b>	Plaza de la Paz s/n 04820 Vélez-Rubio Teléfono: 950419622	600	3	8	11	17 horas y 30 minutos
<b>OLA ABLA</b>	Ctra. De Almería s/n (Antigua Cruz Roja) 04510 Abla Teléfono: 950359562	194	1	1	2	3 horas
<b>OLA BERJA</b>	C/ Pardo, 4 04760 Berja Teléfono: 600145732	150	1	1	2	4,5 horas
<b>OLA TABERNAS</b>	C/ Reyes Católicos s/n Edif. S. Múltiples 04200 Tabernas Teléfono: 950368605	130	1	1	6	6 horas

LABORATORIOS:

**Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Almería:** Autovía del Mediterráneo. Salida 420. 04745, La Mojonera. Almería. Teléfono: 950153160. Con una superficie total de 1.543,83 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aseos	50,61
Zonas Comunes. Instalaciones	27,56
Zonas Comunes. Pasillo	212,63
Zonas de Administración y oficinas. Recepción	56,12
Zonas de Administración y oficinas. Archivos	72,00

Página 20 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 20 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 20 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfdF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Zonas de Administración y oficinas. Salas de Reuniones	36,26
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	380,76
Zonas Laboratorio. Laboratorios	524,94
Zonas Laboratorio. Almacén auxiliar	119,64
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica 1	63,31
<b>Servicio de lavandería</b>	<b>Numero</b>
Batas	30
Pijamas (Chaqueta y pantalón)	10

**ANEXO II: OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS DE LIMPIEZA POR OFICINA.**

CENTROS	OPERACIONES LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS	FRECUENCIA
OCA ALBOX	NO SE PRECISAN	
OCA CANJAYAR	NO SE PRECISAN	
OCA LA CAÑADA	NO SE PRECISAN	
OCA HUERCAL OVERA	NO SE PRECISAN	
OCA LA MOJONERA	NO SE PRECISAN	
OCA VELEZ RUBIO	NO SE PRECISAN	
OLA ABLA	NO SE PRECISAN	
OLA BERJA	NO SE PRECISAN	
OLA CUEVAS DEL ALMANZORA	NO SE PRECISAN	
OLA TABERNAS	NO SE PRECISAN	
LPSV ALMERÍA	NO SE PRECISAN	

**ANEXO III: NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

CENTROS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL HORAS DEL PERSONAL LIMPIEZA SEMANALES
OCA ALBOX	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	15 horas
OCA CANJAYAR	2 horas	1 hora	2 hora	1 hora	2 horas	8 horas
OCA LA CAÑADA	4 horas	3 horas y 30 minutos	4 horas	3 horas	3 horas	17 horas y 30 minutos
OCA HUERCAL-OVERA	3 horas	2 horas	3 horas	2 horas	2 horas y 30 minutos	12 horas y 30 minutos
LA MOJONERA	3 horas y	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	15 horas
OCA VELEZ RUBIO	5 horas y 30 minutos	1 hora	5 horas	1 hora	5 horas	17 horas y 30 minutos

Página 21 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 21 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 21 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FB0ugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>OLA ABLA</b>	1 hora		1 hora		1 hora	3 horas
<b>OLA BERJA</b>	1 horas	1 hora	30 minutos	1 hora	1 hora	4,5 horas
<b>OLA CUEVAS DEL ALMANZORA</b>	1 hora		1 hora			2 horas
<b>OLA TABERNAS</b>	2 horas		2 horas		2 horas	6 horas
<b>LPSV ALMERÍA</b>	18 horas	18 horas	18 horas	18 horas	18 horas	90 horas

**ANEXO IV: RELACIÓN ACTUAL DE EQUIPOS Y HORARIOS.**

<b>CENTROS</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>TIPO CONTRATO</b>	<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
<b>OCA ALBOX</b>	Limpiador/a	200	29/05/2007	15 horas
<b>OCA CANJÁYAR</b>	Limpiador/a	200	25/01/2023	8 horas
<b>OCA LA CAÑADA</b>	Limpiador/a	200	01/06/2009	17 horas y 30 minutos
<b>OCA HUÉRCAL-OVERA</b>	Limpiador/a	200	01/08/2005	12 horas y 30 minutos
<b>CUEVAS DEL ALMANZORA</b>	Limpiador/a	200	07/06/2016	2 horas
<b>OCA VÉLEZ RUBIO</b>	Limpiador/a	200	12/02/2006	12 horas y 30 minutos
<b>OCA VÉLEZ RUBIO</b>	Limpiador/a	200	01/01/2015	5 horas
<b>OLA ABLA</b>	Limpiador/a	200	02/11/2021	3 horas
<b>OLA BERJA</b>	Limpiador/a	200	01/09/2015	4,5 horas
<b>OLA TABERNAS</b>	Limpiador/a	289	01/03/2023	6 horas
<b>LPSV ALMERÍA</b>	Limpiador/a	200	23/11/2008	30 horas
<b>LPSV ALMERÍA</b>	Limpiador/a	200	01/05/2019	37,5 horas
<b>LPSV ALMERÍA</b>	Limpiador/a	200	02/06/2010	37,5 horas

**ANEXO V : RESPONSABLES DE CONTRATO.**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>
Alberto Mirón Mirón		Coordinador Provincial de Almería

Página 22 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 22 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 22 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**LOTE 2: PROVINCIA DE CÁDIZ****ANEXO I: DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS, SUPERFICIES, PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.**OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS:

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	HORAS SEMANALES
<b>OCA ALGECIRAS</b>	C/ Gaitán de Ayala nº 3 11207 Algeciras Teléfono: 956027100	900	3	4	25	25 horas
<b>OLA DE TARIFA</b>	Pº. de la Alameda s/n 11380 Tarifa Teléfono: 956459719	35,5	1	1	1	1 hora
<b>OCA MEDINA SIDONIA</b>	C/Pablo Iglesias nº 32. CP 11.170 Medina Sidonia Teléfono 956045200	551	4	3	27	15 horas
<b>OLA ARCOS DE LA FRONTERA</b>	C/ Corregidores, nº 20. CP 11.630 Arcos de la Frontera	135	1	1	5	3 horas
<b>OCA CHIPIONA</b>	Pista Montijo s/n 11550 Chipiona Teléfono: 956047530	400	1	4	20	15 horas
<b>OLA DE CHICLANA</b>	C/ De la Plaza nº 9 2º C 11130 Chiclana de la Frontera Teléfono: 956203436	190	1	2	4	5 horas
<b>OCA SIERRA DE CÁDIZ</b>	C/ Vereda Ancha nº 32 11690 Olvera Teléfono: 956045200	600	2	4	15	20 horas
<b>OLA DE UBRIQUE</b>	C/ Manuel de Falla nº 4 11600 Ubrique Teléfono: 956128703	223	1	2	5	2 horas 30 minutos
<b>OCA JEREZ DE LA FRONTERA</b>	C/ Ronda de los Alunados s/n 11406 Jerez Fra. Teléfono: 956034400	767	2	4	35	30 horas

LABORATORIOS:

**Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Cádiz:** Parque Científico Tecnológico Agroindustrial Av. De la Innovación, 5. CP: 11591, Jerez de la Frontera (Cádiz). Teléfono: 856586012. Con una superficie total de 664,15 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Distribuidor	98,77
Zonas Comunes. Patios	40,00
Zonas Comunes. Sala Instalaciones (máquinas, servidores)	26,54
Zonas Comunes. Acerado exterior	340,00
Zonas Comunes. Aseos	23,78
Zonas Comunes. Vestuario	18,70

Página 23 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 23 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 23 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



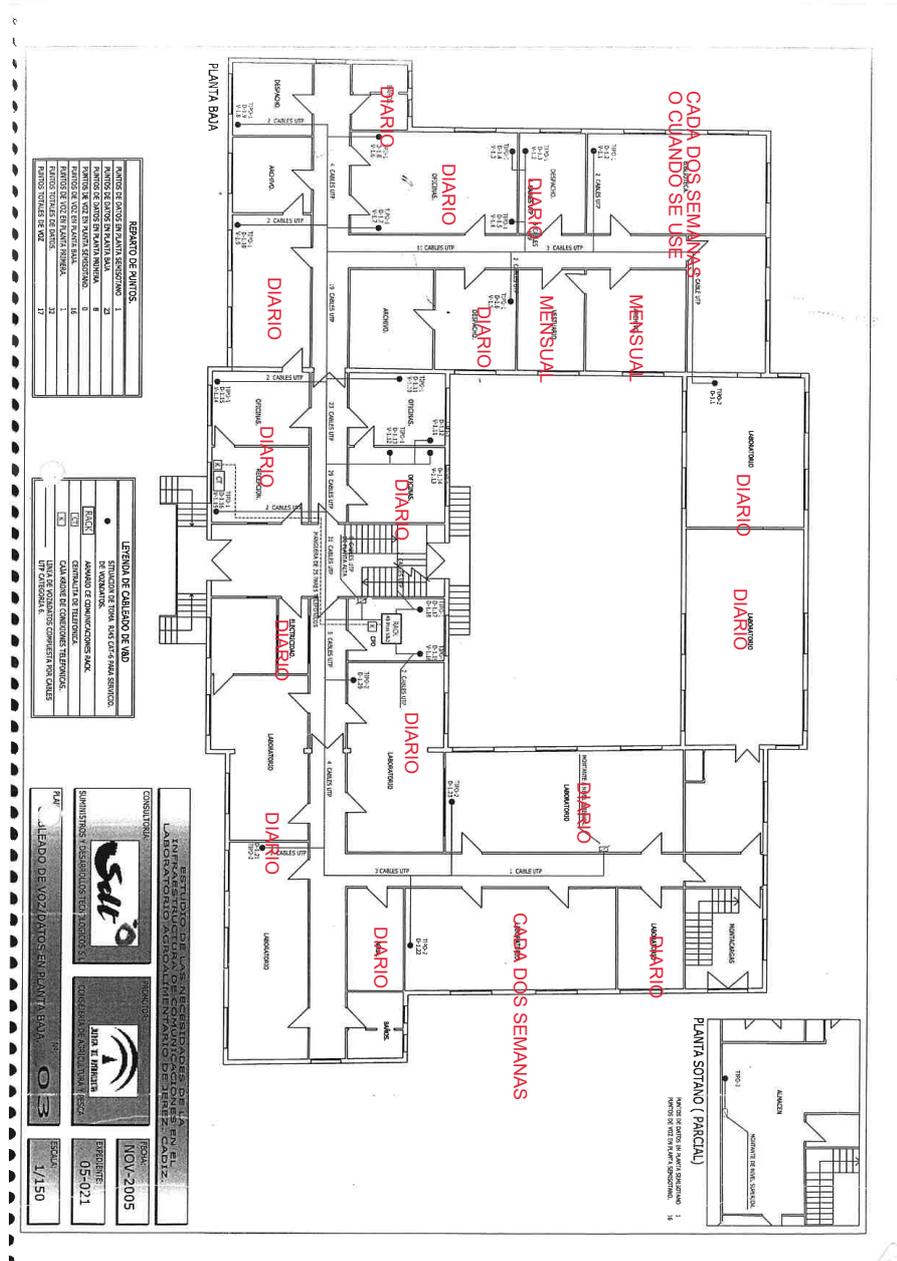
Zonas Comunes. Pasillo	28,16
Zonas de Administración y oficinas. Administración	65,76
Zonas de Administración y oficinas. Salas de Reuniones	31,02
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	84,71
Zonas Laboratorio. Laboratorios (incluida sala de balanzas)	184,58
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	54,38
Zonas Laboratorio. Almacén	24,86
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica 1	22,79
<b>Servicio de lavandería - Recogida-lavado-planchado-entrega</b>	<b>Numero</b>
Batas	20

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 24 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 24 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



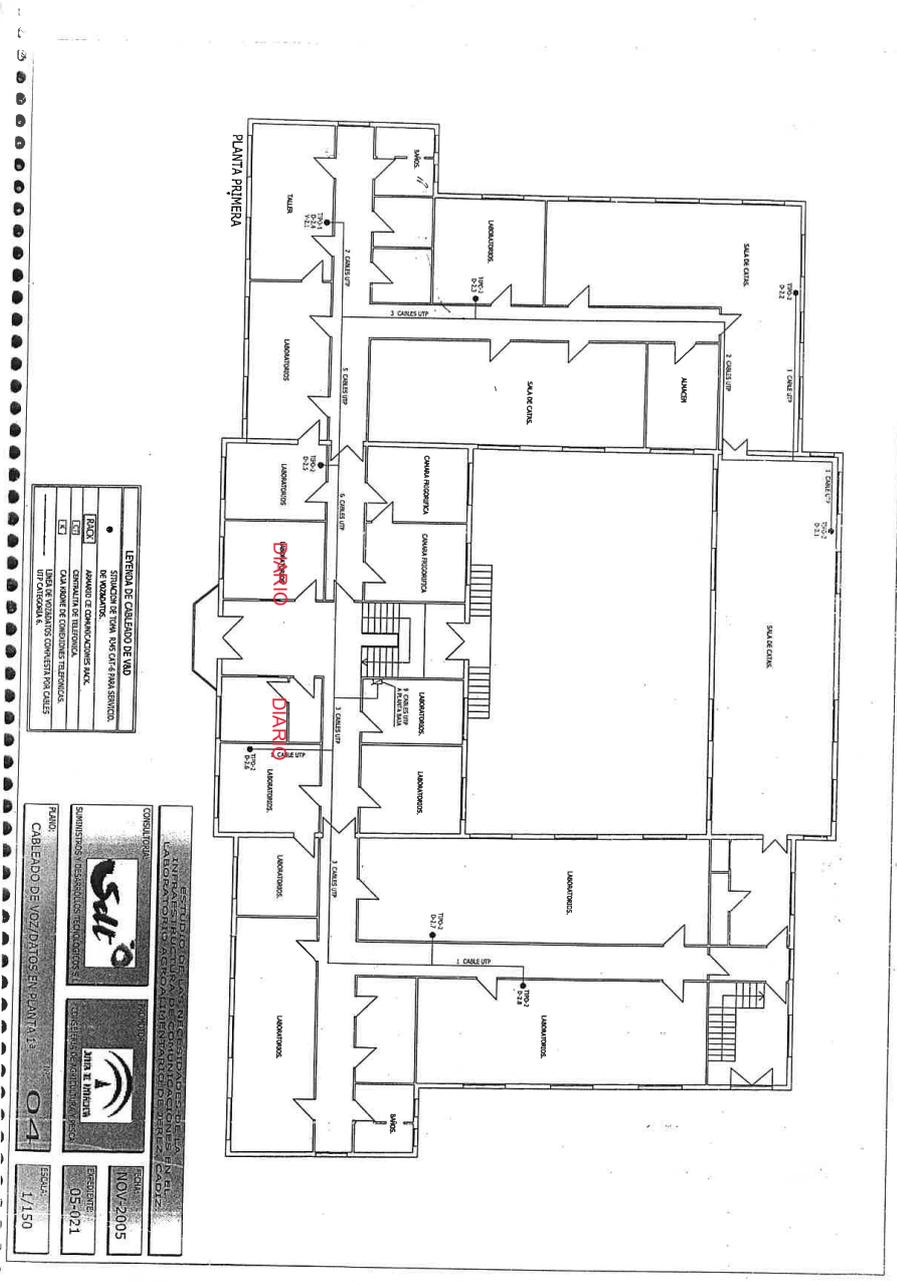
**Laboratorio Agroalimentario y Estaciones Enológicas de Jerez (Cádiz):** C/ Córdoba, 3 – 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz). Teléfono: 956033900. Se adjuntan planos:



Página 25 de 55

VERIFICACIÓN	JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	26/04/2024	PÁGINA 25 / 55
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

VERIFICACIÓN	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 25 / 55
		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El servicio de Lavandaría consistirá en la recogida, lavado - planchado y entrega de un total de 10 batas con una frecuencia quincenal.

VERIFICACIÓN	JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	26/04/2024 <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	PÁGINA 26 / 55
--------------	---	---	----------------

VERIFICACIÓN	JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	26/04/2024 18:30:19 <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	PÁGINA: 26 / 55
--------------	--	--	-----------------

**ANEXO II: OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS DE LIMPIEZA POR OFICINA.**

CENTROS	OPERACIONES LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS	FRECUENCIA
OCA ALGECIRAS	Garaje Amplias cristaleras	Semestral Trimestral
OLA DE TARIFA	NO SE PRECISAN	
OCA CHIPIONA	NO SE PRECISAN	
OLA DE CHICLANA	NO SE PRECISAN	
OCA SIERRA DE CÁDIZ	NO SE PRECISAN	
OLA DE UBRIQUE	NO SE PRECISAN	
OCA JEREZ DE LA FRONTERA	NO SE PRECISAN	
OLA DE JIMENA	NO SE PRECISAN	
LPSA CÁDIZ	NO SE PRECISAN	
LAGRO EE JEREZ	NO SE PRECISAN	

**ANEXO III: NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

CENTROS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL HORAS DEL PERSONAL LIMPIEZA SEMANALES
OCA ALGECIRAS	5 horas	5 horas	5 horas	5 horas	5 horas	25 horas
OLA DE TARIFA		1 hora				1 hora
OCA MEDINA SIDONIA	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	15 horas
OLA ARCOS DE LA FRONTERA		1,5 horas		1,5 horas		3 horas
OCA CHIPIONA	5 horas		5 horas		5 horas	15 horas
OLA DE CHICLANA	1 hora	2 horas		2 horas		5 horas
OCA SIERRA CÁDIZ	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	20 horas
OLA DE UBRIQUE		1 hora		1 hora y 30 minutos		2 horas 30 minutos
OCA JEREZ DE LA FRONTERA	6 horas	6 horas	6 horas	6 horas	6 horas	30 horas
LPSA CÁDIZ	9 horas	9 horas	9 horas	9 horas	9 horas	45 horas
LAGRO EE JEREZ	14 horas	14 horas	14 horas	14 horas	14 horas	70 horas

Página 27 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 27 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 27 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO IV: RELACIÓN ACTUAL DE EQUIPOS Y HORARIOS.**

CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
OCA ALGECIRAS	Limpiadora	200	23/10/2017	25 horas
OLA DE TARIFA	Limpiadora	200	01/04/2011	1 hora
OCA MEDINA SIDONIA	Limpiadora	200	-	15 horas
OLA ARCOS DE LA FRONTERA	Limpiadora	200	-	3 horas
OCA CHIPIONA	Limpiadora	200	20/07/1997	7 horas y 30 minutos
OCA CHIPIONA	Limpiadora	200	01/02/2018	7 horas y 30 minutos
OLA DE CHICLANA	Limpiador	200	28/07/2020	5 horas
OCA SIERRA CÁDIZ	Limpiadora	200	02/10/2017	20 horas
OLA DE UBRIQUE	Limpiadora	200	13/10/2017	2 horas 30 minutos
OCA JEREZ DE LA FRONTERA	Limpiadora	200	01/07/1996	15 horas
OCA JEREZ DE LA FRONTERA	Limpiadora	200	22/04/2004	15 horas
LPSA CÁDIZ	Limpiadora(**)	230	18/11/2016	15 horas
LPSA CÁDIZ	Limpiadora	200	01/12/2010	15 horas
LPSA CÁDIZ	Limpiadora	289	14/10/2019	15 horas
LPSA CÁDIZ	Limpiadora	501	12/01/2021	15 horas
LAGRO EE JEREZ	Limpiadora	502	26/04/2021	20 horas
LAGRO EE JEREZ	Limpiadora	502	26/04/2021	20 horas
LAGRO EE JEREZ	Limpiadora	502	26/04/2021	20 horas
LAGRO EE JEREZ	Cristalero	200	26/04/2021	5 horas
LAGRO EE JEREZ	Cristalero	200	26/04/2021	5 horas

(\*) Limpiadora en IT

**ANEXO V : RESPONSABLES DE CONTRATO.**

NOMBRE	DNI	CARGO
Francisco Javier Chavarri Pelegrín		Coordinador Provincial de Cádiz

Página 28 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 28 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 28 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**LOTE 3: PROVINCIA DE CÓRDOBA****ANEXO I: DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS, SUPERFICIES, PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.****OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS:**

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	HORAS SEMANALES
<b>OCA GUADAJÓZ Y CAMPIÑA SUR</b>	Mesones, 2 esquina C/ Moral 14850 Baena Teléfono: 957699843	250	3	2	11	10 horas
<b>OCA LOS PEDROCHES II</b>	Juan XXII, s/n 14270 Hinojosa del Duque Teléfono: 957149590	850	2	3	20	15 horas
<b>OCA LA SUBBÉTICA</b>	Avda de la guardia Civil, s/n 14900 Lucena Teléfono: 957506906	750	3	4	15	15 horas
<b>OCA LA CAMPIÑA SUR</b>	Avda de Málaga, 21 14550 Montilla Teléfono: 957699821	478	1	3	18	10 horas
<b>OCA ALTO GUADALQUIVIR</b>	El Carpio, s/n 14600 Montoro Teléfono: 957199301	750	2	8	17	12 horas
<b>OCA VALLE DEL GUADIATO</b>	Carretera del Silo,-s/n 14200 Peñarroya-Pueblonuevo Teléfono: 957579642	1.100	1	5	18	20 horas
<b>OCA LA VEGA DEL GUADALQUIVIR</b>	M.ª Auxiliadora, s/n 14730 Posadas Teléfono: 957719725	1.000	2	6	27	10 horas y 10 minutos
<b>OCA LOS PEDROCHES I</b>	Huelva, 27 14400 Pozoblanco Teléfono: 957139689	473	2	5	28	10 horas
<b>OLA DE PRIEGO DE CÓRDOBA</b>	Avda Niceto Alcalá Zamora, s/n 14800 Priego de Córdoba Teléfono: 957559604	625	2	5	8	12 horas
<b>OCA LOS PEDROCHES III</b>	C/ San Blas, 51 14440 Villanueva de Córdoba Teléfono: 957139301	520	2	2	10	10 horas
<b>OLA DE CÓRDOBA</b>	Cañada de Mestas, nº 19 (Silo Noreña)) 14005 Córdoba Teléfono: 957352230	188	1	3	5	5 horas
<b>TODAS LAS OCA'S Y OLA'S</b>	ROTATIVO					58 horas

**LABORATORIOS**

**Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Córdoba:** Ctra. Nacional IV, Km 395 – 14014 Córdoba.  
Teléfono: 600146347. Con una superficie total de 3.423,00 m2, distribuidos como sigue:

Página 29 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 29 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 29 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aparcamiento	1.188,00
Zonas Comunes. Distribuidor	119,00
Zonas Comunes. Terraza	140,00
Zonas Comunes. Escaleras	118,00
Zonas Comunes. Aseos	76,00
Zonas Comunes. Vestuarios	31,00
Zonas Comunes. Pasillos	311,00
Zonas Comunes. Ascensores	3,00
Zonas de Administración y oficinas. Salas de Reuniones	73,00
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	332,00
Zonas Laboratorio. Laboratorios	715,00
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	28,00
Zonas Laboratorio. Almacén	116,00
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica	33,00
<b>Servicio de lavandería - Recogida-lavado-planchado-entrega</b>	<b>Numero</b>
Batas	70
Monos de trabajo-camisa-pantalón	2
Toallas	11

**Laboratorio Agroalimentario de Córdoba:** Avda. Menéndez Pisal s/n - 14071 Córdoba. Teléfono: 957001700. Con una superficie total de 3.524 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Estacionamientos	1.259,00
Zonas Comunes. Taller	59,00
Zonas Comunes. Oficinas, escaleras y pasillos	562,00
Zonas Comunes. SAI	11,00
Zonas Comunes. Aseos	60,00
Zonas Comunes. Comedor	40,00
Zonas Comunes. Terraza	445,00
Zonas Laboratorio. Laboratorios	835,00
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica	30,00
Zonas Laboratorio. Almacén	141,00
Zonas Laboratorio. Instrumental	82,00
<b>Servicio de lavandería - Recogida-lavado-planchado-entrega</b>	<b>Número</b>
Batas	35
Pijamas (Chaqueta y pantalón)	30

Página 30 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 30 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 30 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Laboratorio Agroalimentario y Estaciones Enológicas de Montilla (Córdoba):** Avda. de Málaga, 21 / Apart. Correos. 99 – 14550 Montilla (Córdoba). Teléfono: 957699670. Con una superficie total de 383,65 m<sup>2</sup>, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Distribuidor	20,45
Zonas Comunes. Terraza	99,38
Zonas Comunes. Asesos	14,67
Zonas Comunes. Pasillos	16,69
Zonas d Administración y oficinas. Oficinas	37,82
Zonas Laboratorio. Laboratorios	153,51
Zonas Laboratorio. Sala de balanza	10,88
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	12,07
Zonas Laboratorio. Almacén	18,18
<b>Servicio de lavandería</b> – Recogida-lavado-planchado-entrega	<b>Numero</b>
Batas	12

**DIRECCIONES PROVINCIALES DE AGAPA**

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	OTRAS DEPENDENCIAS
<b>AGAPA CÓRDOBA</b>	Avda. Menéndez Pidal, s/n. Parque Agroalimentario Alameda del Obispo.14004 – Córdoba Teléfono: 957005900	1310	2	7	300	- 4 salas de reuniones - cafetería – comedor - sala primeros auxilios - duchas - 3 salas sindicales - Almacén - Despacho veterinarios - Almacén veterinarios

**ANEXO II: OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS DE LIMPIEZA POR OFICINA.**

CENTROS	OPERACIONES LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS	FRECUENCIA
<b>OCA GUADAJOS Y CAMPIÑA SUR</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA LOS PEDROCHES II</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA LA SUBBÉTICA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA LA CAMPIÑA SUR</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA ALTO GUADALQUIVIR</b>	LIMPIEZA DE CRISTALES EN ALTURA	TRIMESTRAL
<b>OCA VALLE DEL GUADIATO</b>	MANTENIMIENTO DE JARDINES	SEMESTRAL
<b>OCA LA VEGA DEL GUADALQUIVIR</b>	LIMPIEZA DE CRISTALES EN ALTURA	TRIMESTRAL
<b>OCA LOS PEDROCHES I</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OLA PRIEGO DE CÓRDOBA</b>	NO SE PRECISAN	

Página 31 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 31 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 31 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>OCA LOS PEDROCHES III</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OLA DE CÓRDOBA</b>	LIMPIEZA PATIO INTERIOR	TRIMESTRAL
<b>LPSA CÓRDOBA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>LAGRO CÓRDOBA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>LAGRO EE MONTILLA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>AGAPA CÓRDOBA</b>	NO SE PRECISAN	

**ANEXO III: NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

CENTROS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL HORAS PERSONAL LIMPIEZA SEMANALES
<b>OCA GUADAJÓZ Y CAMPIÑA ESTE</b>	2 horas	10 horas				
<b>OCA LOS PEDROCHES II</b>	3 horas	15 horas				
<b>OCA LA SUBBÉTICA</b>	3 horas	15 horas				
<b>OCA LA CAMPIÑA SUR</b>	2 horas	10 horas				
<b>OCA ALTO GUADALQUIVIR</b>	4 horas		4 horas		4 horas	12 horas
<b>OCA VALLE DEL GUADIATO</b>	4 horas	20 horas				
<b>OCA LA VEGA DEL GUADALQUIVIR</b>	3 horas y 10 minutos		3 horas y 30 minutos	3 horas y 30 minutos		10 horas y 10 minutos
<b>OCA LOS PEDROCHES I</b>	4 horas		4 horas		2 horas	10 horas
<b>OLA PRIEGO DE CÓRDOBA</b>	4 horas		4 horas		4 horas	12 horas
<b>OCA LOS PEDROCHES III</b>	3 horas		3 horas y 30 minutos		3 horas y 30 minutos	10 horas
<b>OLA DE CÓRDOBA</b>		3 horas		2 horas		5 horas
<b>TODAS LAS OCA'S Y OLA'S</b>	12 horas	11 horas	12 horas	11 horas	12 horas	58 horas
<b>LPSA CÓRDOBA</b>	18 horas y 5 minutos	90 horas y 25 minutos				
<b>LAGRO CÓRDOBA</b>	15 horas	75 horas				
<b>LAGRO EE MONTILLA</b>	4 horas y 15 minutos	21 horas y 15 minutos				
<b>AGAPA CÓRDOBA</b>	16 horas y 33 minutos	82 horas y 45 minutos				

Página 32 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 32 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 32 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO IV: RELACIÓN ACTUAL DE EQUIPOS Y HORARIOS.**

CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
OCA GUADAJOS Y CAMPIÑA ESTE	Limpiador/a(**Ex)	200	01/07/05	10 horas
OCA LOS PEDROCHES II	Limpiador/a	200	28/07/20	15 horas
OCA LA SUBBÉTICA	Limpiador/a	200	01/04/13	15 horas
OCA LA CAMPIÑA SUR	Limpiador/a	200	01/08/03	10 horas
OCA ALTO GUADALQUIVIR	Limpiador/a	200	20/05/08	12 horas
OCA VALLE DEL GUADIATO	Limpiador/a	200	02/08/13	20 horas
OCA LA VEGA DEL GUADALQUIVIR	Limpiador/a(**Ex)	200	23/09/16	10,16 horas
OCA LOS PEDROCHES I	Limpiador/a	200	01/01/03	10 horas
OLA DE PRIEGO DE CÓRDOBA	Limpiador/a	200	22/09/15	12 horas
OCA LOS PEDROCHES III	Limpiador/a(**Ex)	200	12/04/12	10 horas
OLA DE CÓRDOBA	Limpiador/a(*IT)	200	15/05/14	5 horas
ITINERANTE	Especialista	200	12/01/15	38 horas
ITINERANTE	Conductor/ Limpiador/a	200	06/05/19	20 horas
LPSA CÓRDOBA	Limpiador/a	100	16/09/04	38 horas
LPSA CÓRDOBA	Limpiador/a	100	07/11/07	38 horas
LPSA CÓRDOBA	Limpiador/a	200	21/01/19	18,43 horas
LAGRO CÓRDOBA	Limpiador/a	200	07/10/96	25 horas
LAGRO CÓRDOBA	Limpiador/a	200	07/02/19	25 horas
LAGRO CÓRDOBA	Limpiador/a(*IP rev)	200	18/04/05	25 horas
LAGRO CÓRDOBA	Limpiador/a	200	12/02/24	25 horas
LAGRO EE MONTILLA	Limpiador/a	200	18/03/19	21 horas y 30 minutos
AGAPA CÓRDOBA	Limpiador/a(*IPR)	200	02/10/15	35 horas
AGAPA CÓRDOBA	Limpiador/a(*IPR)	200	26/10/09	21 horas
AGAPA CÓRDOBA	Limpiador/a	200	30/07/09	36 horas y 30 minutos

(\*)IT/IP/IP Revisable

(\*\*)Excedencia

Página 33 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 33 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 33 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FB0ugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Relación de personal en sustitución de ausencias por excedencia o IP:

CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
OCA GUADAJOS Y CAMPIÑA ESTE	Limpiador/a	510	18/02/21	10 horas
OCA LA VEGA DEL GUADALQUIVIR	Limpiador/a	510	08/11/22	10,16 horas
OCA LOS PEDROCHES III	Limpiador/a	510	16/05/22	10 horas
OLA DE CÓRDOBA	Limpiador/a	200	27/03/22	5 horas
AGAPA CÓRDOBA	Limpiador/a	510	23/06/22	35 horas
AGAPA CÓRDOBA	Limpiador/a	510	27/03/23	11,25 horas

**ANEXO V : RESPONSABLES DE CONTRATO.**

NOMBRE	DNI	CARGO
María Elena Gallardo Hernández		Coordinadora Provincial de Córdoba

**LOTE 4: PROVINCIA DE GRANADA**

**ANEXO I: DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS, SUPERFICIES, PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.**

OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS:

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	HORAS SEMANALES
OCA ALHAMA DE GRANADA	C/ García Lorca, 12 18120 Alhama de Granada Teléfono: 958369549	744	3+ garaje	6	16	15 horas
OCA BAZA	Carretera de Granada, s/n 18800 Baza Teléfono: 958869536	684	3+ garaje	8	15	15 horas
OCA GUADIX	Avda Buenos Aires con Magistral 18500 Guadix Teléfono: 958034600	837	2+garaje	6	23	15 horas
OCA HUÉSCAR	C/ Mariana Pineda, 1 18830 Huéscar Teléfono: 958729633	630	3+garaje	5	14	15 horas
OCA IZNALLOZ	Plaza San Isidro Labrador, s/n 18550 Iznalloz Teléfono: 958399613	720	2+garaje	4	20	15 horas
OCA LOJA	Avda Rafael Pérez del Álamo, s/n 18300 Loja Teléfono: 958338674	695	3+garaje	6	16	15 horas

Página 34 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 34 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 34 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FB0ugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>OCA MOTRIL</b>	C/ Doctor Tercedor Edif "La Fabriquilla" - 18600 Motril Teléfono: 958654911	340	2	4	14	15 horas
<b>OCA ÓRGIVA</b>	C/ Alcalde Jesús Moreno, s/n 18400 Órgiva Teléfono: 958649870	670	2+garaje	4	9	15 horas
<b>OLA CÁDIAR</b>	Plaza de España, 12 bajo 18440 Cádiar Teléfono: 958761613	90	1	1	4	3 horas
<b>TODAS LAS OCA'S Y OLA'S</b>	ROTATIVO					40 horas

#### LABORATORIOS

**Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Granada:** Camino del Jau, s/n - 18320 Santa Fé (Granada). Teléfono: 958025433. Con una superficie total de 2.000,00 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aparcamiento	764,00
Zonas Comunes. Acceso principal y distribuidor	120,00
Zonas Comunes. Terraza-Mirador	220,00
Zonas Comunes. Aseos	23,00
Zonas Comunes. Vestuarios	25,00
Zonas Comunes. Pasillos	210,00
Zonas de Administración y oficinas. Recepción-Oficina Administrativa	50,00
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	130,00
Zonas Laboratorio. Laboratorios	374,00
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	10,00
Zonas Laboratorio. Almacén	66,00
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica 1	8,00
<b>Servicio de lavandería</b> - Recogida-lavado-planchado-entrega	<b>Numero</b>
Batas	16
Pijamas (chaqueta y pantalón)	14

**Laboratorio Agroalimentario de Granada:** Avda. De la Diputación s/n - 18230 Atarfe (Granada). Teléfono: 697950108. Con una superficie total de 3.666,86 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aparcamiento	600,00
Zonas Comunes. Acceso principal	40,00
Zonas Comunes. Terraza	760,00

Página 35 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 35 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 35 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Zonas Comunes. Aseos	108,00
Zonas Comunes. Pasillos	357,66
Zonas Comunes. Escaleras	144,00
Zonas Comunes. Zona de descanso	20,00
Zonas Comunes. Mantenimiento de equipos	49,00
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	283,20
Zonas Laboratorio. Laboratorios	986,40
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	72,00
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica	36,00
Zonas Laboratorio. Almacén	210,60
<b>Servicio de lavandería</b> – Recogida-lavado-planchado-entrega	<b>Número</b>
Batas	25
Pijamas (Chaqueta y pantalón)	16

**ANEXO II: OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS DE LIMPIEZA POR OFICINA.**

CENTROS	OPERACIONES LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS	FRECUENCIA
<b>OCA ALHAMA DE GRANADA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA BAZA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA GUADIX</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA HUÉSCAR</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA IZNALLOZ</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA LOJA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA MOTRIL</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA ÓRGIVA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OLA CÁDIAR</b>	NO SE PRECISAN	
<b>LPSA GANADA</b>	Jardines tras el desbroce. Cristales y brillo	6 meses
<b>LAGRO GRANADA</b>	Zonas de administración y oficinas	Diaria
<b>LAGRO GRANADA</b>	Zonas de laboratorios	Diaria
<b>LAGRO GRANADA</b>	Zonas Comunes	Diaria

**ANEXO III: NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

CENTROS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL HORAS DEL PERSONAL LIMPIEZA SEMANALES
<b>OCA ALHAMA DE GRANADA</b>	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	15 horas
<b>OCA BAZA</b>	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	15 horas

Página 36 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 36 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 36 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>OCA GUADIX</b>	3 horas	15 horas				
<b>OCA HUÉSCAR</b>	3 horas	15 horas				
<b>OCA IZNALLOZ</b>	3 horas	15 horas				
<b>OCA LOJA</b>	3 horas	15 horas				
<b>OCA MOTRIL</b>	3 horas	15 horas				
<b>OCA ÓRGIVA</b>	3 horas	15 horas				
<b>OLA CÁDIAR</b>	40 minutos	30 minutos	40 minutos	30 minutos	40 minutos	3 horas
<b>LPSA GANADA</b>	10 horas	50 horas				
<b>LAGRO GRANADA</b>	15 horas	75 horas				

**ANEXO IV: RELACIÓN ACTUAL DE EQUIPOS Y HORARIOS.**

<b>CENTROS</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>TIPO CONTRATO</b>	<b>ANTIGÜEDAD</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
<b>OCA ALHAMA DE GRANADA</b>	LIMPIADOR/A	200	02/02/2013	15 horas
<b>OCA BAZA</b>	LIMPIADOR/A	200	21/02/1997	15 horas
<b>OCA GUADIX</b>	LIMPIADOR/A	200	22/06/2009	15 horas
<b>OCA HUÉSCAR</b>	LIMPIADOR/A	200	08/11/2016	15 horas
<b>OCA IZNALLOZ</b>	LIMPIADOR/A	289	11/11/2019	15 horas
<b>OCA LOJA</b>	LIMPIADOR/A	200	13/12/2021	15 horas
<b>OCA MOTRIL</b>	LIMPIADOR/A(**Ex)	200	15/12/2014	15 horas
<b>OCA ÓRGIVA</b>	LIMPIADOR/A(*IT)	200	06/11/1990	15 horas
<b>OLA CÁDIAR</b>	LIMPIADOR/A	200	01/07/2021	3 horas
<b>TODAS LAS OCA'S Y OLA'S</b>	ESPECIALISTA	200	12/11/2015	40 horas
<b>LPSA GANADA</b>	LIMPIADOR/A	200	28/01/1997	25 horas
<b>LPSA GANADA</b>	LIMPIADOR/A	200	14/02/2003	25 horas
<b>LAGRO GRANADA</b>	LIMPIADOR/A(*IP)	200	01/02/1976	25 horas
<b>LAGRO GRANADA</b>	LIMPIADOR/A	200	20/07/2010	25 horas
<b>LAGRO GRANADA</b>	LIMPIADOR/A	200	24/08/2017	25 horas

(\*) IT/IP

(\*\*) Excedencia

Relación de personal en sustitución de ausencias por excedencia, IT o IP:

Página 37 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 37 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 37 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
OCA MOTRIL	LIMPIADOR/A (*IT)	510	02/11/2018	15 horas
OCA MOTRIL	LIMPIADOR/A	510	14/12/2023	15 horas
OCA ÓRGIVA	LIMPIADOR/A	510	06/09/2019	15 horas
LAGRO GRANADA	LIMPIADOR/A(**Ex)	200	01/07/2021	25 horas
LAGRO GRANADA	LIMPIADOR/A	200	17/01/2024	25 horas

(\*) IT/IP

(\*\*) Excedencia

**ANEXO V : RESPONSABLES DE CONTRATO.**

NOMBRE	DNI	CARGO
María del Carmen García Moreno		Coordinadora Provincial Granada

**LOTE 5: PROVINCIA DE HUELVA**

**ANEXO I: DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS, SUPERFICIES, PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.**

OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS:

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	HORAS SEMANALES
OCA CORTEGANA	C/ Carmen, 10 21230 Cortegana Teléfono: 959149586	270,08	2	3	13	17 horas
OCA LA PALMA DEL CONDADO	C/ Carlos Mauricio Morales, 38-40 21700 La Palma del Condado Teléfono: 600146243	792	1	3	12	17 horas
OCA CARTAYA	C/ San Pedro, 60 21450 Cartaya Teléfono: 959489693	486,94	2	3	18	19 horas
OCA ENTORNO DE DOÑANA	C/ Alonso Pérez, 13 21730 Almonte Teléfono: 959439829	350	2	4	17	19 horas
PARA LAS 4 OCAS	ROTATIVO					39 horas y 30 minutos

LABORATORIOS

**Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Aracena (Huelva):** C/ Prolongación Calle Rodeo s/n – 21220 Aracena (Huelva). Teléfono: 959129566. Con una superficie total de 835,58 m2, distribuidos como sigue:

Página 38 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 38 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 38 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FB0ugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aparcamiento	240,09
Zonas Comunes. Acceso principal y distribuidor	89,60
Zonas Comunes. Terraza-Mirador	125,16
Zonas Comunes. Aseos	19,56
Zonas Comunes. Vestuarios	19,68
Zonas Comunes. Pasillos Aseos-Vestuario	4,57
Zonas de Administración y oficinas. Recepción-Oficina Administrativa	27,44
Zonas de Administración y oficinas. Despacho de Dirección	19,75
Zonas de Administración y oficinas. Salas de reuniones y zona de descanso	26,97
Zonas de Administración y oficinas. Despacho 1	16,92
Zonas de Administración y oficinas. Despacho 2	16,92
Zonas Laboratorio. Laboratorios	166,08
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	10,19
Zonas Laboratorio. Almacén auxiliar	10,19
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica 1	10,33
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica 2	10,33
Zonas Laboratorio. Almacén	21,80
<b>Servicio de lavandería – Recogida-lavado-planchado-entrega</b>	<b>Numero</b>
Batas	10
Pijamas (chaqueta y pantalón)	4

**Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros:** Ctra. Punta Umbría-Cartaya Km. 12 – 21459 Cartaya (Huelva). Teléfono: 959024730. Con una superficie total de 1.546,54 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aparcamiento	600,00
Zonas Comunes. Distribuidor	37,54
Zonas Comunes. Zona de descanso	18,18
Zonas Comunes. Aseos	2,86
Zonas Comunes. Vestuarios	36,36
Zonas Comunes. Pasillos	138,71
Zonas de Administración y oficinas. Archivo	11,60
Zonas de Administración y oficinas. Administración	17,75
Zonas de Administración y oficinas. Reprografía	3,57
Zonas de Administración y Biblioteca	30,25
Zonas de Administración y oficinas. Aseos	15,26

Página 39 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 39 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 39 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	40,80
Zonas de Administración y oficinas. Cuarto de limpieza	1,52
Zonas de Administración y oficinas. Cuarto de instalaciones	1,40
Zonas de Administración y oficinas. Cuarto de cuadros eléctricos	5,46
Zonas Laboratorio. Laboratorios (Incluido animalario)	488,02
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	28,20
Zonas Laboratorio. Almacenes	53,85
Zonas Laboratorio. Cámaras frigoríficas	15,21
<b>Servicio de lavandería - Recogida-lavado-planchado-entrega</b>	<b>Numero</b>
Batas	10
Pijamas (chaqueta y pantalón)	15

**Laboratorio de Control Oficial Agroalimentario y Agroganadero de Huelva:** P.I. El Corchito, parcela 38-40, 21830 Bonares (Huelva). Teléfono: 959524364. Con una superficie total de 1.587,00 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aparcamiento	112,00
Zonas Comunes. Distribuidor-Pasillos	276,00
Zonas Comunes. Acceso Principal	113,00
Zonas Comunes. Archivos	14,00
Zonas Comunes. Vestuarios	36,36
Zonas Comunes. Aseos	45,00
Zonas Comunes. Patio	468,00
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	139,00
Zonas Laboratorio. Laboratorios	382,00
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	12,00
Zonas Laboratorio. Almacenes	26,00
<b>Servicio de lavandería - Recogida-lavado-planchado-entrega</b>	<b>Numero</b>
Batas	12
Pijamas (chaqueta y pantalón)	2

**DIRECCIONES PROVINCIALES DE AGAPA**

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	OTRAS DEPENDENCIAS
<b>AGAPA HUELVA</b>	Plaza del Campillo, 10 - 21002 Huelva Teléfono: 959005000	365,7	1	4	42	Oficinas

Página 40 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 40 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 40 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO II: OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS DE LIMPIEZA POR OFICINA.**

CENTROS	OPERACIONES LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS	FRECUENCIA
OCA CORTEGANA	NO SE PRECISAN	
OCA LA PALMA DEL CONDADO	NO SE PRECISAN	
OCA CARTAYA	NO SE PRECISAN	
OCA ENTORNO DE DOÑANA	NO SE PRECISAN	
LPSA ARACENA	NO SE PRECISAN	
LCCRP	NO SE PRECISAN	
LAB. CONTROL OFICIAL AGROALIENTAIO Y AGROGANADERO	NO SE PRECISAN	
AGAPA HUEVLA	NO PRECISAN	

**ANEXO III: NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

CENTROS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL HORAS DEL PERSONAL LIMPIEZA SEMANALES
OCA CORTEGANA	3 horas y 30 minutos	3 horas y 30 minutos	3 horas	3 horas y 30 minutos	3 horas y 30 minutos	17 horas
OCA LA PALMA DEL CONDADO	3 horas y 30 minutos	3 horas y 30 minutos	3 horas	3 horas y 30 minutos	3 horas y 30 minutos	17 horas
OCA CARTAYA	4 horas	4 horas	3 horas	4 horas	4 horas	19 horas
OCA ENTORNO DE DOÑANA	4 horas	4 horas	3 horas	4 horas	4 horas	19 horas
LPSA ARACENA	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	20 horas
LCCRP	5 horas	6 horas	5 horas	6 horas	5 horas	27 horas
LAB. CONTROL OFICIAL AGROALIENTARIO Y AGROGANADERO	4 horas	5 horas	4 horas	5 horas	4 horas	22 horas
AGAPA HUEVLA	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	20 horas
TODAS LAS OCAS INCLUYEN ESPECIALISTA	Limpieza de cristales y exterior de ventanas (poyetes y persianas)					39,5 horas

**ANEXO IV: RELACIÓN ACTUAL DE EQUIPOS Y HORARIOS.**

CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
OCA CORTEGANA	Limpiador/a	200	01/09/2005	17 horas
OCA LA PALMA DEL CONDADO	Limpiador/a	200	20/05/2004	17 horas

Página 41 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 41 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 41 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>OCA CARTAYA</b>	Limpiador/a(**)	200	22/07/1996	19 horas
<b>OCA ENTORNO DE DOÑANA</b>	Limpiadora	200	21/03/2005	19 horas
<b>TODOS LOS CENTROS</b>	Especialista	100	28/11/2017	39,41 horas
<b>LPSA ARACENA</b>	Limpiadora	200	04/04/2018	10 horas
<b>LPSA ARACENA</b>	Limpiadora	200	02/01/1996	10 horas
<b>LCCRP</b>	Limpiadora(**)	200	09/06/2020	27 horas
<b>LAB. CONTROL OFICIAL AGROALIENTARIO Y AGROGANADERO</b>	Limpiadora(***)	200	05/09/2011	22 horas
<b>AGAPA HUELVA</b>	Limpiadora(**)	200	13/12/2021	20 horas

(\*) IT

(\*\*\*)Plus de 7,66€/día laborable

Relación de personal en sustitución de ausencias por excedencia, IT o IP:

CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
<b>OCA CARTAYA</b>	Limpiador/a	510	20/10/2022	19 horas
<b>LCCRP</b>	Limpiadora	510	21/10/2022	27 horas
<b>AGAPA HUELVA</b>	Limpiadora	510	04/10/2023	20 horas

#### ANEXO V : RESPONSABLES DE CONTRATO.

NOMBRE	DNI	CARGO
José Luis Repetto Illanes		Coordinador Provincial de Huelva

#### LOTE 6: PROVINCIA DE JAÉN

#### ANEXO I: DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS, SUPERFICIES, PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.

##### OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS:

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	HORAS SEMANALES
<b>OCA ALCALÁ LA REAL</b>	C/ Guitarrista Pepe Ramos, 5 23680 Alcalá la Real Teléfono: 953599587	560	3	2	1	15 horas
<b>OCA ANDÚJAR</b>	Avda. De Blas Infante, 24 23740 Andújar Teléfono: 953539354	437	2	2	1	12 horas
<b>OCA BEAS DE SEGURA</b>	Avda. Del Mercado, 20 23280 Beas de Segura	493	2	2	1	12 horas

Página 42 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 42 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 42 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FB0ugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	Teléfono: 953429525					
<b>OCA CAZORLA</b>	C/ del Carmen, 15 2º planta 23470 Cazorla Teléfono: 953711681	768	3	4	1	12 horas
<b>OCA JAÉN</b>	Ctra de Córdoba, s/n (Cerro de los Lirios) – 23005 Jaén Teléfono: 953313692	300	1	2	1	10 horas
<b>OCA SANTISTEBAN DEL PUERTO</b>	C/ Sancho IV, 49 23250 Santiestebán del Puerto Teléfono: 953409538	1080	2	4	1	10 horas
<b>OCA LINARES</b>	C/ Escultor Mariano Benlliuri, 5 23700 Linares Teléfono: 953609301	663	4	6	1	10 horas
<b>OCA ÚBEDA</b>	C/ Albañilería, 1 (Pol. Los Cerros) 23400 Úbeda Teléfono: 953779470	1049	4	7	1	20 horas
<b>OCA HUELMA</b>	C/ Calesera, 54 23560 Huelma Teléfono: 953366493	808	3	6	1	10 horas
<b>PARA TODAS LAS OCA'S</b>	ROTATIVO					16 horas

#### LABORATORIOS

**Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Jaén:** Crta. De Córdoba s/n Cerro de los Lirios- 23005 Jaén. Teléfono: 953319118. Con una superficie total de 392,66 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Acerado Exterior y aparcamiento	100,00
Zonas Comunes. Aseos	15,00
Zonas Comunes. Pasillo - escaleras	50,00
Zonas de Administración y oficinas. Sala reunion y Zona de descanso	15,00
Zonas de Administración y oficinas. Oficina Administrativa	27,00
Zonas de Administración y oficinas. Despacho Dirección	12,00
Zonas Laboratorio. Recepción muestras	13,00
Zonas Laboratorio. Laboratorios Calidad	30,00
Zonas Laboratorio. Laboratorio 1	42,50
Zonas Laboratorio. Laboratorio 2	46,50
Zonas Laboratorio. Laboratorio 3	13,00
Zonas Laboratorio. Almacén 1 y 2	20,00
Cámara 1	4,24
Cámara 2	4,41

Página 43 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 43 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 43 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Servicio de lavandería – Recogida-lavado-planchado-entrega	Numero
Batas	12
Pijamas (chaqueta y pantalón)	12

**Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Jaén:** GEOLIT Parque Científico y Tecnológico C/ Sierra Morena, manzana 12B– 23620 Mengíbar (Jaén). Teléfono: 600149956. Con una superficie total de 1.372,92 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aparcamiento	448,35
Zonas Comunes. Acceso principal y distribuidor	13,73
Zonas Comunes. Instalaciones	52,54
Zonas Comunes. Aseos	38,43
Zonas Comunes. Almacenes	70,96
Zonas Comunes. Pasillos	77,30
Zonas de Administración y oficinas. Salas de Juntas	44,85
Zonas de Administración y oficinas. Despachos	185,76
Zonas Laboratorio. Laboratorios	379,92
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	39,20
Zonas Laboratorio. Archivos	13,26
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica	8,61
Servicio de lavandería – Recogida-lavado-planchado-entrega	Numero
Batas	20

#### DIRECCIONES PROVINCIALES DE AGAPA

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	OTRAS DEPENDENCIAS
<b>AGAPA JAÉN</b>	Ctra. De la Guardia, 6 – 23003 Jaén Teléfono: 953011150	732 (*)	1	3	60	- 1 ducha con vestuario - 1 sala de reuniones - 1 office con sala multiusos - 1 garaje

(\*) 452 m<sup>2</sup> de oficina más 280 m<sup>2</sup> de garaje

#### ANEXO II: OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS DE LIMPIEZA POR OFICINA.

CENTROS	OPERACIONES LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS	FRECUENCIA
<b>OCA ALCALÁ LA REAL</b>	Sobre demanda por circunstancias excepcionales	
<b>OCA ANDÚJAR</b>	Sobre demanda por circunstancias excepcionales	
<b>OCA BEAS DE SEGURA</b>	Sobre demanda por circunstancias excepcionales	
<b>OCA CAZORLA</b>	Sobre demanda por circunstancias excepcionales	
<b>OCA JAÉN</b>	Sobre demanda por circunstancias excepcionales	
<b>OCA SANTISTEBAN DEL</b>	Sobre demanda por circunstancias excepcionales	

Página 44 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 44 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 44 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



PUERTO		
OCA LINARES	Sobre demanda por circunstancias excepcionales	
OCA ÚBEDA	Sobre demanda por circunstancias excepcionales	
OCA HUELMA	Limpieza de zona de caldera de pelet	
LPSA JAÉN	NO SE PRECISA	
LPSV JAÉN	NO SE PRECISA	
AGAPA JAÉN	Garaje	Trimestral/ Semestral

**ANEXO III: NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

CENTROS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL HORAS DEL PERSONAL LIMPIEZA SEMANALES
OCA ALCALÁ LA REAL	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	15 horas
OCA ANDÚJAR		3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	12 horas
OCA BEAS DE SEGURA	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas		12 horas
OCA CAZORLA	3 horas		3 horas	3 horas	3 horas	12 horas
OCA JAÉN	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	10 horas
OCA SANTISTEBAN DEL PUERTO	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	10 horas
OCA LINARES	3 horas		3 horas		4 horas	10 horas
OCA ÚBEDA	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	20 horas
OCA HUELMA	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas	10 horas
PARA TODAS LAS OCA'S	4	4	4	4		16 horas
LPSA JAÉN	2 horas y 30 minutos		2 horas y 30 minutos		2 horas y 30 minutos	7 horas y 30 minutos
LPSV JAÉN	6 horas	6 horas	6 horas	6 horas	6 horas	30 horas
AGAPA JAÉN	3		3		3	9 horas

**ANEXO IV: RELACIÓN ACTUAL DE EQUIPOS Y HORARIOS.**

CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
OCA ALCALÁ LA REAL	Limpiador/a	200	13/09/2022	15 horas
OCA ANDÚJAR	Limpiador/a	200	01/04/1997	12 horas

Página 45 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 45 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 45 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>OCA BEAS DE SEGURA</b>	Limpiador/a	200	08/09/2005	12 horas
<b>OCA CAZORLA</b>	Limpiador/a	200	01/03/2006	12 horas
<b>OCA JAÉN</b>	Limpiador/a	289	15/01/2018	10 horas
<b>OCA SANTISTEBAN DEL PUERTO</b>	Limpiador/a	200	02/08/2009	10 horas
<b>OCA LINARES</b>	Limpiador/a	200	05/07/2012	10 horas
<b>OCA ÚBEDA</b>	Limpiador/a	200	13/09/2022	20 horas
<b>OCA HUELMA</b>	Limpiador/a	289	17/02/2021	10 horas
<b>PARA TODAS LAS OCA'S</b>	Especialista	200	01/01/2022	16 horas
<b>LPSA JAÉN</b>	Limpiador/a	200	03/05/2019	7 horas y 30 minutos
<b>LPSV JAÉN</b>	Limpiador/a	200	04/01/2006	30 horas
<b>AGAPA JAÉN</b>	Limpiador/a	200	04/05/2022	9 horas

**ANEXO V : RESPONSABLES DE CONTRATO.**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>
Sebastián Álamo Romero	25.988.713-R	Coordinador Provincial de Jaén

**LOTE 7: PROVINCIA DE MÁLAGA**

**ANEXO I: DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS, SUPERFICIES, PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.**

**OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS:**

<b>OFICINA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>M2 TOTALES</b>	<b>PLANTAS</b>	<b>WC</b>	<b>PTOS. TRABAJO</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
<b>OCA ANTEQUERA</b>	C/ Cantarero, 18 29200 Antequera Teléfono: 951060700	1.538,60	4	8	41	35 horas
<b>OCA CÁRTAMA</b>	C/ López de Vega, 30 29580 Cártama Teléfono: 951920660	832,46	3 + semisótano (garaje- almacén)	4	19	13 horas
<b>OCA VÉLEZ-MÁLAGA</b>	C/ Huerto Carrión, 22 29700 Vélez-Málaga Teléfono: 951066617	1.488,00	3	6	27	15 horas
<b>OCA ESTEPONA</b>	Camino de las Mesas, s/n - 29680 Estepona Teléfono: 951270476	651	3	6	12	12 horas
<b>OCA RONDA</b>	C/ Molino, 1C	650	1	3	20	20 horas

Página 46 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 46 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 46 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



	29400 Ronda Teléfono: 952169316					
<b>TODAS LAS OFICINAS – CRISTALERO</b>	ROTATIVO					20 horas

#### LABORATORIOS

**Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Málaga:** Crta. De Cártama Km 12. Finca La Lira s/n – 29591 Campanillas/Santa Rosalía (Málaga). Teléfono: 951920600. Con una superficie total de 1.000,00 m<sup>2</sup>, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m <sup>2</sup> )
Zonas Comunes. Aparcamiento	340,09
Zonas Comunes. Acceso principal y distribuidor	89,60
Zonas Comunes. Terraza	125,16
Zonas Comunes. Aseos	19,56
Zonas Comunes. Vestuarios	19,68
Zonas Comunes. Pasillos	74,55
Zonas de Administración y oficinas. Recepción-Oficina Administrativa	27,44
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	80,00
Zonas Laboratorio. Laboratorios	166,08
Zonas Laboratorio. Recepción de muestras	10,19
Zonas Laboratorio. Almacén	31,99
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica	20,66
<b>Servicio de lavandería – Recogida-lavado-planchado-entrega</b>	<b>Numero</b>
Batas	10
Pijamas (chaqueta y pantalón)	10

#### DIRECCIONES PROVINCIALES DE AGAPA

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	OTRAS DEPENDENCIAS
<b>AGAPA MÁLAGA E IAMED</b>	Parque Tecnológico de Andalucía. C/ Severo Ochoa, 38 – 29590 Campanillas Teléfono Agapa Málaga: 951042150 Teléfono IAMED: 951042157	Planta sótano: 455,30 Planta Baja: 636,37 Planta 1ª: 401,33	3	Planta sótano: 2 Planta Baja: 5 Planta 1ª: 2	Planta sótano: 12 Planta Baja: 0 Planta 1ª: 7	<u>Planta sótano:</u> -1 sala reuniones - 1 almacén <u>Planta Baja:</u> -1 salón de reuniones - 1 almacén - 1 recepción <u>Planta 1ª:</u> -2 salas de reuniones - 1 almacén

Página 47 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 47 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 47 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO II: OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS DE LIMPIEZA POR OFICINA.**

CENTROS	OPERACIONES LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS	FRECUENCIA
OCA ANTEQUERA	NO SE PRECISAN	
OCA CÁRTAMA	NO SE PRECISAN	
OCA VÉLEZ-MÁLAGA	NO SE PRECISAN	
OCA ESTEPONA	NO SE PRECISAN	
OCA RONDA	NO SE PRECISAN	
LPSA MÁLAGA	NO SE PRECISAN	
AGAPA MÁLAGA E IAMED	Limpieza cristalerías en altura	Semestral
AGAPA MÁLAGA E IAMED	Limpieza tuberías aire acondicionado en altura	Anual
AGAPA MÁLAGA E IAMED	Limpieza y desinfección moqueta salón actos	Anual

**ANEXO III: NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

CENTROS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	TOTAL HORAS DEL PERSONAL LIMPIEZA SEMANALES
OCA ANTEQUERA	7 horas	7 horas	7 horas	7 horas	7 horas	35 horas
OCA CÁRTAMA	2 horas	3 horas	3 horas	3 horas	2 horas	13 horas
OCA VÉLEZ-MÁLAGA	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	3 horas	15 horas
OCA ESTEPONA	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas y 30 minutos	4 horas y 30 minutos	20 horas
OCA RONDA	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas	20 horas
TODAS OFICINAS - CRISTALERO	CRISTALERO ESPECIALISTA ROTATIVO EN OFICINAS					20 horas
LPSA MÁLAGA	4 horas y 30 minutos	4 horas y 30 minutos	4 horas y 30 minutos	4 horas y 30 minutos	4 horas y 30 minutos	22 horas y 30 minutos
AGAPA MÁLAGA E IAMED	5	5	5	5	5	25

**ANEXO IV: RELACIÓN ACTUAL DE EQUIPOS Y HORARIOS.**

CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
OCA ANTEQUERA	Limpiadora	200	01/07/2004	25 horas
OCA ANTEQUERA	Limpiadora	289	01/06/2021	10 horas
OCA CÁRTAMA	Limpiadora	200	01/07/2005	13 horas

Página 48 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 48 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 48 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>OCA VÉLEZ-MÁLAGA</b>	Limpiadora	200	24/04/1996	15 horas
<b>OCA ESTEPONA</b>	Limpiadora	230 (Excedencia)	21/12/2015	12 horas
<b>OCA ESTEPONA</b>	Limpiadora	289	24/08/2021	12 horas
<b>OCA RONDA</b>	Limpiadora	200	01/12/2015	20 horas
<b>TODAS LAS OFICINAS</b>	ESPECIALISTA	100	12/09/2017	20 horas
<b>LPSA MÁLAGA</b>	Limpiadora	200	01/03/2002	22 horas y 30 minutos
<b>AGAPA MÁLAGA E IAMED</b>	Limpiadora	200	09/05/2022	25 horas

**ANEXO V : RESPONSABLES DE CONTRATO.**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>
María del Carmen Muñoz Melero		Coordinadora Provincial de Málaga

**LOTE 8: PROVINCIA DE SEVILLA**

**ANEXO I: DESCRIPCIÓN DEPENDENCIAS, SUPERFICIES, PRESTACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO.**

**OFICINAS COMARCALES Y LOCALES AGRARIAS:**

<b>OFICINA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>M2 TOTALES</b>	<b>PLANTAS</b>	<b>WC</b>	<b>PTOS. TRABAJO</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
<b>OCA VEGA DE SEVILLA</b>	C/ Santa Teresa de Jesús, s/n 41320 Cantillana. Teléfono: 955739510	435	2	2	16	18 horas
<b>OCA LOS ALCORES</b>	P.I. El Pilero, C/ Cerrajeros, 1 41410 Carmona Teléfono: 955072400	890	2	4	12	15 horas
<b>OCA SIERRA NORTE</b>	C/ Ciprés, s/n 41370 Cazalla de la Sierra Teléfono: 955133228	939,41	3	7	18	16 horas
<b>OCA LA CAMPIÑA</b>	C/ Mayor, 8-A 41400 Écija Teléfono: 955074400	484	3	2	15	15 horas
<b>OCA LAS MARISMAS</b>	C/ Peña, 38 41740 Lebrija Teléfono: 955838950	300	1	2	11	9 horas
<b>OCA SERRANÍA SUDOESTE</b>	C/ Las Torres, 30 41620 Marchena Teléfono: 955967683	332,5	2	4	15	16 horas

Página 49 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 49 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 49 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>OCA LA CAMPIÑA/SIERRA SUR</b>	C/ Capitán, 32-34 41640 Osuna Teléfono: 954822774	559	1	2	15	17 horas
<b>OCA PONIENTE DE SEVILLA</b>	C/ Real, 90 41800 Sanlúcar la Mayor Teléfono: 955062900	552	2	4	24	22 horas
<b>OCA BAJO GUADALQUIVIR</b>	Avda. Juan XIII, 16 41710 Utrera Teléfono: 955839400	835	2	4	16	15 horas
<b>OLA EL RONQUILLO</b>	C/ Cervantes, 3 41880 El Ronquillo Teléfono: 955739636	170	1	4	4	5 horas
<b>OLA LORA DEL RÍO</b>	C/ Jara, s/n 41440 Lora del Río Teléfono: 955808607	60	1	2	3	7 horas
<b>TODAS LAS OCAS</b>	ROTATIVO CATEGORÍA ESPECIALISTA					7 horas

#### LABORATORIOS

**Laboratorio de Control Oficial Agroalimentario y Agroganadero de Sevilla. Sección Agroganadera (Laboratorio Producción y Sanidad Animal de Sevilla):** Crta. De Utrera Km 1 Apartado 121 – 41089 Montequinto/Dos Hermanas (Sevilla). Teléfono: 955009410. Con una superficie total de 602,00 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aseos	36,06
Zonas Comunes. Vestuarios	9,58
Zonas Comunes. Pasillos	76,96
Zonas de Administración y oficinas. Recepción	40,74
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	158,40
Zonas Laboratorio. Laboratorios	231,74
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica	20,53
Zonas Laboratorio. Almacén	27,99
<b>Servicio de lavandería – Recogida-lavado-planchado-entrega</b>	<b>Numero</b>
Batas	20
Pijamas (chaqueta y pantalón)	20

**Laboratorio de Control Oficial Agroalimentario y Agroganadero de Sevilla. Sección Agroganadera (Laboratorio de Producción y Sanidad Vegetal de Sevilla):** Crta. De Utrera Km 1 Apartado 121 – 41089 Montequinto/Dos Hermanas (Sevilla). Teléfono: 955009410. Con una superficie total de 7.979,38 m2, distribuidos como sigue:

Página 50 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 50 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 50 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Aparcamiento	2.090,00
Zonas Comunes. Acceso principal	4.134,00
Zonas Comunes. Patios	667,59
Zonas Comunes. Aseos	56,20
Zonas Comunes. Vestuarios	14,10
Zonas Comunes. Pasillos	58,74
Zonas Comunes. Zona de descanso	9,84
Zonas de Administración y oficinas. Recepción-Oficina Administrativa	30,42
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	353,20
Zonas Laboratorio. Laboratorios	509,42
Zonas Laboratorio. Almacén	42,30
Zonas Laboratorio. Cámara frigorífica	13,57
<b>Servicio de lavandería</b> – Recogida-lavado-planchado-entrega	<b>Numero</b>
Batas	15

**Laboratorio de Control Oficial Agroalimentario y Agroganadero de Sevilla. Sección Agroalimentaria (Laboratorio Agroalimentario de Sevilla):** C/ Bergantín, 39 – 41012 Sevilla. Teléfono: 600149966. Con una superficie total de 1.210,00 m2, distribuidos como sigue:

Descripción por zonas	Superficie (m2)
Zonas Comunes. Patios	272,00
Zonas Comunes. Sótanos	113,00
Zonas Comunes. Pasillos, Escaleras y Entradas	120,00
Zonas Comunes. Aseos	37,00
Zonas de Administración y oficinas. Sala de junta y de formación	53,20
Zonas de Administración y oficinas. Oficinas	145,00
Zonas Laboratorio. Laboratorios	240,00
Zonas Laboratorio. Almacén	230,00
<b>Servicio de lavandería</b> – Recogida-lavado-planchado-entrega	<b>Número</b>
Batas	9

**DIRECCIONES PROVINCIALES DE AGAPA**

OFICINA	DIRECCIÓN	M2 TOTALES	PLANTAS	WC	PTOS. TRABAJO	OTRAS DEPENDENCIAS
<b>SERVICIOS CENTRALES AGAPA</b>	C/Bergantín, 39 41012 Sevilla Teléfono: 955059700	2388	3 (planta baja, 1ª y un torreón como sala de reuniones)	10	150	- 6 almacenes - 3 sala de -reuniones - 1 Enfermería - 3 salas sindicales -sala primeros auxilios

Página 51 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 51 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 51 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



<b>COMPLEJO AGROALIMENTARIO HACIENDA DE QUINTO</b>	C/Viena, s/n 41089 Montequinto – Dos Hermanas Teléfono: 954782031 / 646236678	Cortijo nuevo: 751,28 Cortijo San Clemente: 692,36	Cortijo nuevo: 1 Cortijo San Clemente: 1	Cortijo nuevo: 5 Cortijo San Clemente: 3	Cortijo nuevo: 3 Cortijo San Clemente: 10	<b>Cortijo nuevo:</b> - 1 Hall con lucernario - 1 pasillo con cristalera (acceso gañanía) - 1 almacén limpieza - 1 sala servidores / almacén - 1 cocina y office - 2 salas reuniones - 1 Salón de actos - 1 sala formación - 1 oficina administrativas - 4 oficinas (Asociaciones) <b>Cortijo San Clemente:</b> - 1 hall entrada - 1 almacén limpiezas - 1 pasillo con cristalera - 1 Sala control accesos - 1 sala de catas - 2 salas usos múltiples - 2 salas oficinas
--	---	--	---	---	---	--

**ANEXO II: OPERACIONES INDIVIDUALIZADAS DE LIMPIEZA POR OFICINA.**

CENTROS	OPERACIONES LIMPIEZA INDIVIDUALIZADAS	FRECUENCIA
<b>OCA VEGA DE SEVILLA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA LOS ALCORES</b>	GARAJE Y DOS JARDINES EXTERIORES	TRIMESTRAL
<b>OCA SIERRA NORTE</b>	AMPLIAS CRISTALERAS	SEMESTRAL
<b>OCA LA CAMPIÑA</b>	PATIO INTERIOR CON TECHADO	SEMESTRAL
<b>OCA LAS MARISMAS</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA SERRANÍA SUDOESTE</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OCA LA CAMPIÑA/SIERRA SUR</b>	GARAJE	SEMESTRAL
<b>OCA PONIENTE DE SEVILLA</b>	PATIO DELANTERO Y CRISTALERAS DE ENTRADA Y LATERAL	SEMESTRAL
<b>OCA BAJO GUADALQUIVIR</b>	PATIO INTERIOR, GARAJE, BÓVEDA ACRISTALADA Y ROSETÓN DE CRISTAL	SEMESTRAL
<b>OLA EL RONQUILLO</b>	NO SE PRECISAN	
<b>OLA LORA DEL RÍO</b>	NO SE PRECISAN	
<b>LCOAA (LPSA SEVILLA)</b>	NO SE PRECISAN	
<b>LCOAA (LPSAV SEVILLA)</b>	NO SE PRECISAN	
<b>LCOAA (LAGRO SEVILLA)</b>	NO SE PRECISAN	
<b>SERVICIOS CENTRALES AGAPA</b>	NO SE PRECISAN	
<b>COMPLEJO AGROALIMENTARIO HACIENDA DE QUINTO</b>	RIEGO INTERIOR Y EXTERIOR DE PLANTAS Y JARDINES	DIARIA
<b>COMPLEJO AGROALIMENTARIO HACIENDA DE QUINTO</b>	COMEDOR Y PATIOS INTERIORES	SEMANAL
<b>COMPLEJO AGROALIMENTARIO HACIENDA DE QUINTO</b>	LIMPIEZA PROFUNDA DE MUEBLES Y ESTANTERÍAS	ANUAL

Página 52 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 52 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 52 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**ANEXO III: NÚMERO DE HORAS REQUERIDAS PARA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

<b>CENTROS</b>	<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>	<b>VIERNES</b>	<b>TOTAL HORAS DEL PERSONAL LIMPIEZA SEMANALES</b>
<b>OCA VEGA DE SEVILLA</b>	4	3	4	3	4	18 horas
<b>OCA LOS ALCORES</b>	3	3	3	3	3	15 horas
<b>OCA SIERRA NORTE</b>	4	4	4	4	0	16 horas
<b>OCA LA CAMPIÑA</b>	3	3	3	3	3	15 horas
<b>OCA LAS MARISMAS</b>	3	2	2	2	0	9 horas
<b>OCA SERRANÍA SUDOESTE</b>	4	4	4	4	0	16 horas
<b>OCA LA CAMPIÑA/SIERRA SUR</b>	4	4	3	3	3	17 horas
<b>OCA PONIENTE DE SEVILLA</b>	5	4	5	4	4	22 horas
<b>OCA BAJO GUADALQUIVIR</b>	3	3	3	3	3	15 horas
<b>OLA EL RONQUILLO</b>	1	1	1	1	1	5 horas
<b>OLA LORA DEL RÍO</b>	2	2	1	1	1	7 horas
<b>TODAS LAS OCAS</b>	ROTATIVO					7 horas
<b>LCOAA (LPSA SEVILLA)</b>	3 horas y 30 minutos	3 horas y 30 minutos	3 horas y 30 minutos	3 horas y 30 minutos	3 horas y 30 minutos	17 horas y 30 minutos
<b>LCOAA (LPSV SEVILLA)</b>	7,5	7,5	7,5	7,5	7,5	40 horas
<b>LCOAA (LAGRO SEVILLA)</b>	6	6	6	6	6	30 horas
<b>SERVICIOS CENTRALES AGAPA</b>	19	19	19 horas y 30 minutos	21	39,5	118 horas
<b>COMPLEJO AGROALIMENTARIO HACIENDA DE QUINTO</b>	7	7	7	7	8	36 horas

Página 53 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 53 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 53 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO IV: RELACIÓN ACTUAL DE EQUIPOS Y HORARIOS.**

CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
OCA VEGA DE SEVILLA	Limpiador/a <sup>(*)</sup>	200	05/09/98	18 horas
OCA LOS ALCORES	Limpiador/a	200	16/09/19	15 horas
OCA SIERRA NORTE	Limpiador/a	289	01/07/21	16 horas
OCA LA CAMPIÑA	Limpiador/a <sup>(*)</sup>	200	19/07/19	15 horas
OCA LAS MARISMAS	Limpiador/a	200	06/12/12	9 horas
OCA SERRANÍA SUDOESTE	Limpiador/a	200	01/04/03	16 horas
OCA LA CAMPIÑA/SIERRA SUR	Limpiador/a	200	22/02/22	17 horas
OCA PONIENTE SEVILLA	Limpiador/a	200	25/01/06	22 horas
OCA BAJO GUADALQUIVIR	Limpiador/a	200	08/06/16	15 horas
OLA EL RONQUILLO	Limpiador/a	200	07/11/16	5 horas
OLA LORA DEL RÍO	Limpiador/a	200	02/04/01	7 horas
TODAS LAS OCAS	Limpiador/a	200	07/11/17	7,5 horas
LCOAA (LPSA SEVILLA)	Limpiador/a	100	01/02/10	38 horas
AGAPA	ESPECIALISTA	100	12/01/15	38 horas
LCOAA (LPSV SEVILLA)	Limpiador/a	200	11/10/10	19,5 horas
LCOAA (LPSA SEVILLA)	Limpiador/a	200	01/12/00	15 horas
LCOAA (LAGRO SEVILLA)	Limpiador/a	200	03/12/01	15 horas
SERVICIOS CENTRALES AGAPA	Limpiador/a	100	01/03/02	38 horas
SERVICIOS CENTRALES AGAPA	Limpiador/a	200	01/10/04	20 horas
SERVICIOS CENTRALES AGAPA	Limpiador/a	200	01/07/08	21 horas
SERVICIOS CENTRALES AGAPA	Limpiador/a	200	16/07/07	20 horas
SERVICIOS CENTRALES AGAPA	Limpiador/a	200	12/01/15	19 horas
COMPLEJO AGROALIMENTARIO HACIENDA DE QUINTO	Limpiador/a	200	06/12/05	20 horas
COMPLEJO AGROALIMENTARIO HACIENDA DE QUINTO	Limpiador/a	200	25/05/20	16 horas

(\*)Relación de personal en sustitución de ausencias por excedencia, IT o IP:

CENTROS	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	ANTIGÜEDAD	HORAS SEMANALES
OCA VEGA DE SEVILLA	Limpiador/a	510	23/10/23	18 horas
OCA LA CAMPIÑA	Limpiador/a	510	16/03/21	15 horas

Página 54 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 54 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjsIDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 54 / 55
VERIFICACIÓN	NjyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**ANEXO V : RESPONSABLES DE CONTRATO.**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>
Juan Antonio Cruz Martínez	52567125G	Coordinador Provincial de Sevilla

Fdo. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

José Antonio Jareño Camacho

Página 55 de 55

JOSE ANTONIO JAREÑO CAMACHO		26/04/2024	PÁGINA 55 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwtZsyc1Mj4Kmq7O4hDQ8BjslDT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		26/04/2024 18:30:19	PÁGINA: 55 / 55
VERIFICACIÓN	NJyGwY347Yw05u5FBOugDKRZc5XfDf	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	